

Solicitud de Cotización para servicios de consultoría externa (SSA)
Concurso: EVALUACION DEL COMPONENTE VNU DEL PROGRAMA DE
PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA: UNA CONTRIBUCIÓN A LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA Y A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Fecha límite para recepción de ofertas: 12 de febrero de 2012

Hora límite de cierre de la convocatoria: 17h00 hora Ecuador

Objetivo: Capturar la contribución del voluntariado y de las voluntarias de Naciones Unidas (VNU) en el diseño, implementación y logro de resultados del Programa de “Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y Participación Ciudadana: una contribución a la gobernabilidad democrática y a la equidad de género en América Latina”, mediante el desarrollo de talleres con la metodología “V” (ver anexo 1).

Objetivos específicos:

- Visibilizar “la participación ciudadana como una forma de voluntariado” destacando el valor añadido del voluntariado a través de un producto de conocimiento.
- Evaluar el accionar de las voluntarias de Naciones Unidas en impulsar la participación ciudadana como una forma del voluntariado en el marco del Programa PSG.
- Resaltar las lecciones aprendidas, así como buenas y malas prácticas en la coordinación y comunicación entre ONU Mujeres y VNU.
- Extraer lecciones aprendidas, así como buenas y malas prácticas en la integración de las voluntarias de Naciones Unidas en el Programa PSG, para contar con un análisis general sobre el trabajo con voluntarios/as de Naciones Unidas ubicados/as en otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y sus contrapartes.

Pago: Por producto, detallado en esta convocatoria.

Duración: Duración cronológica: 2 meses
Días estimados de trabajo: 50 días

Documentos a entregar: El oferente deberá anexar los siguientes documentos y formatos **POR SEPARADO:**

1. Propuesta técnica en base a formato adjunto, incluida hoja de vida actualizada
2. Propuesta económica por producto en base a formato adjunto

Datos para recepción de la oferta:

Favor enviar la documentación solicitada en formato **PDF** al correo electrónico postulaciones@onumujeresandina.org con el título: **Oferta CONSULTORÍA EVALUACION DEL COMPONENTE VNU DEL PROGRAMA PSG**

A. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA, PROPÓSITOS Y USO DE LA EVALUACIÓN

Desde finales de 2000, ONU Mujeres ha venido trabajando, en el apoyo de diversas iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género con el objeto de fortalecer la ciudadanía de las mujeres y promover sus derechos económicos y sociales a través del apoyo a procesos de planificación y presupuestación que integran la dimensión de género de forma transversal y fortalecen la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

A nivel latinoamericano el trabajo inició en Ecuador y se amplió posteriormente a otros países. Este trabajo se articula, desde octubre de 2005, bajo el paraguas de un único programa regional, que es coordinado técnicamente desde la oficina de ONU Mujeres en Ecuador. Actualmente el programa apoya experiencias desarrolladas en 9 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Venezuela.

La primera fase del programa fue apoyada desde su inicio por el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU), a través del proyecto: Presupuestos Sensibles al Género: Visibilizando las contribuciones voluntarias de las mujeres al desarrollo en América Latina. El comité de expertos sobre voluntariado organizado por Naciones Unidas el 29 y 30 de noviembre 1999 definió la participación (*civic engagement*) como una forma de voluntariado por la que los/as voluntarios/as participan en el proceso de gobierno, desde la representación en organismos de consulta gubernamental al compromiso personal en proyectos locales de desarrollo. En este sentido, VNU y ONU Mujeres partieron de un entendimiento común sobre la necesidad de promover las capacidades y habilidades de las mujeres para involucrarse en este tipo de procesos participativos que permitían el acceso de la ciudadanía a espacios de toma de decisiones sobre la planificación y el presupuesto local.

En su segunda fase (la cual arrancó en octubre de 2009), el programa conjunto busca fortalecer, profundizar y ampliar el impacto del trabajo en presupuestos sensibles al género a través del apoyo a iniciativas ya en marcha y anteriormente apoyadas por ONU Mujeres y VNU en Argentina, Bolivia y Ecuador. También el programa se propone medir y visibilizar las contribuciones del voluntariado de las mujeres ejercido desde la participación ciudadana a través de tres estudios de caso y desarrollar e implementar propuestas para fortalecer dichos procesos participativos para la toma de decisiones sobre planificación y presupuesto en municipios seleccionados de estos tres países.

El aporte de VNU al programa culminará en abril de 2012, por lo que se considera necesario hacer una evaluación del componente VNU relacionado a la contribución del voluntariado al programa. En este sentido los propósitos de la evaluación son:

- Capturar la contribución del voluntariado y de las voluntarias de Naciones Unidas (VNU) en el diseño, implementación y logro de resultados del Programa de “Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y Participación Ciudadana: una contribución a la gobernabilidad democrática y a la equidad de género en América Latina”, mediante el desarrollo de talleres con la metodología “V”.
- Visibilizar “la participación ciudadana como una forma de voluntariado” destacando el valor añadido del voluntariado a través de un producto de conocimiento.
- Evaluar el accionar de las voluntarias de Naciones Unidas en impulsar la participación ciudadana como una forma del voluntariado en el marco del Programa PSG.
- Resaltar las lecciones aprendidas, así como buenas y malas prácticas en la coordinación y comunicación entre ONU Mujeres y VNU.
- Extraer lecciones aprendidas, así como buenas y malas prácticas en la integración de las voluntarias

de Naciones Unidas en el Programa PSG, para contar con un análisis general sobre el trabajo con voluntarios/as de Naciones Unidas ubicados/as en otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y sus contrapartes.

Los resultados derivados de la evaluación son claves para que tanto ONU Mujeres como VNU puedan aprender de su trabajo conjunto con voluntarias del SNU, y mejorar sus futuras alianzas y trabajo con voluntarias/os. De igual manera son importantes los resultados referentes a la contribución voluntaria al Programa PSG y la participación ciudadana como una forma de voluntariado, ya que existe poca documentación y mucho desconocimiento sobre esta área de trabajo. En este sentido el producto de conocimiento formará una base importante para favorecer la labor de las contrapartes del Programa PSG en relación a la planificación y presupuestación con enfoque de género.

De igual manera otras agencias del SNU se verán beneficiadas de los conocimientos adquiridos durante el periodo de ejecución del Programa Conjunto ONU Mujeres – VNU, tanto en relación al trabajo con voluntarios/as del SNU, como en relación al valor añadido del voluntariado a programas y proyectos del SNU y sus contrapartes. En este sentido *los principales usuarios* de la evaluación serán el personal de ONU Mujeres en América Latina, las oficinas del programa VNUs en la región, así como sus respectivas sedes, y otras agencias del SNU interesadas en la mejora de programas conjuntos y trabajo con voluntarios/as del SNU. Igualmente las contrapartes involucradas en el Programa de PSG serán destinatarios de los resultados de esta evaluación, especialmente en el aprovechamiento y uso del producto de conocimiento sobre la participación como una forma de voluntariado, que pueda favorecer su labor en planificación y presupuestación con enfoque de género.

B. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por favor ver anexo 2, y poner énfasis especial en lo señalado con rojo, así como los outcomes 2 y 3 con sus respectivos outputs e indicadores, ya que los mismos corresponden al aporte específico de VNU.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Alcance temporal: la presente evaluación cubrirá el tiempo de apoyo de VNU al Programa PSG, el cual es desde noviembre de 2009 hasta abril de 2012. Sin embargo, y por la necesidad de contar con la evaluación antes del cierre del componente VNU, la evaluación misma será por un periodo de 2 meses; desde inicios de febrero hasta inicios de abril de 2012.

Alcance geográfico: la evaluación se concentrará en el trabajo desarrollado en los tres países que forman parte del componente VNU; Argentina: Rosario, Bolivia: Mizque, Quillacollo, Cochabamba, Batallas, Achacachi, Eucaliptus, La Paz, Turco, San Xavier, Oruro y Tarija; y Ecuador: Quito y Orellana. Se concentrará en el trabajo desarrollado principalmente por las voluntarias de Naciones Unidas ubicadas en distintas localidades en los tres países, y se hará por lo menos un taller de la metodología “V” por país.

Alcance institucional: la evaluación se concentrará en la coordinación y comunicación entre ONU Mujeres y VNU como agencias de implementación del programa.

Ámbito de análisis: al ser una evaluación de un componente VNU de un Programa, el principal interés está en identificar y capturar la contribución voluntaria al Programa. Con este horizonte la evaluación se centrará en analizar:

1. *Pertinencia:* entendido como la pertinencia de incorporar el enfoque de voluntariado en el Programa PSG y considerar el voluntariado como participación ciudadana en la implementación del mismo.

2. *Eficacia*: la evaluación debe considerar el aporte del voluntariado al cumplimiento de los outcomes 2 y 3 y los respectivos outputs e indicadores del Programa PSG
3. *Coordinación, comunicación e integración*: entendida como el valor de las relaciones institucionales desarrolladas entre ONU Mujeres y VNU, y la integración de las voluntarias de Naciones Unidas en ONU Mujeres y sus contrapartes, para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa.

D. PREGUNTAS DE EVALUACION

Teniendo en cuenta los 4 propósitos, así como los alcances de la evaluación, la misma debe contestar las siguientes preguntas:

Pertinencia:

1. ¿Abordan los objetivos del Programa el voluntariado y la participación ciudadana de las mujeres de una manera satisfactoria?
2. ¿En qué medida contribuye el Programa a formular las prioridades de las mujeres en relación al voluntariado y la participación ciudadana?
3. ¿Existe un vínculo claro entre el voluntariado y la participación ciudadana en el Programa?
4. ¿El voluntariado ha contribuido a fortalecer el Programa?

Eficacia:

1. ¿Cuál ha sido el aporte, en términos cualitativos y cuantitativos, del voluntariado a los outcomes, outputs e indicadores del Programa?
2. ¿En qué medida los mecanismos de gestión entre ONU Mujeres y VNU han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
3. ¿En qué medida los logros alcanzados han contribuido a un mejor reconocimiento del voluntariado y la participación ciudadana para el desarrollo?
4. ¿En qué medida el voluntariado ha permitido el acceso a espacios de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo local (empoderamiento)?
5. ¿De qué manera las voluntarias en el Programa han contribuido a movilizar y ampliar la participación ciudadana de los miembros de sus comunidades?

Coordinación, comunicación e integración:

1. ¿Cuáles han sido los principales factores que contribuyeron a construir una buena coordinación y comunicación entre VNU y ONU Mujeres? ¿Cuáles fueron los obstáculos?
2. ¿Qué aprendizajes, lecciones aprendidas y buenas, malas prácticas en relación al voluntariado en el Programa son importantes para mejorar futuras alianzas entre ONU Mujeres y VNU, así como en el trabajo con voluntarias/os?
3. ¿Cómo ha sido la integración de las voluntarias de Naciones Unidas en el Programa y cuál ha sido la percepción/reacción de la agencia y/o contraparte de acogida en cuanto a las funciones, roles y mandatos de las voluntarias?

E. ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACION

La evaluación del componente VNU del Programa se basará en la metodología de talleres “V” (por favor ver anexo 1). Sin embargo, la/el consultor/a debe también elaborar una propuesta de metodología que será evaluada y validada por ONU Mujeres y VNU. La misma debe ser participativa y potenciar la información y el conocimiento acumulado que poseen las voluntarias ubicadas en los tres países y los actores del Programa,

teniendo en cuenta su capacidad analítica para identificar los logros y las limitantes del Programa. La metodología propuesta por la/el consultor/a, aparte de lo propuesto por la metodología de talleres “V”, debe incluir:

- El diseño de la evaluación, especificando el enfoque a seguir para cumplir con los objetivos de la evaluación y responder a sus preguntas (incluyendo una matriz de evaluación que analice y refleje los criterios de evaluación, preguntas, indicadores y fuentes de información);
- El enfoque que se utilizará para la interpretación y análisis de la información;
- Las estrategias de presentación y devolución de los resultados de la evaluación;
- El plan de trabajo, indicando los recursos y el tiempo asignado a estas tareas.

Además la/el consultor/a debe desarrollar un Plan de Trabajo para la realización de las actividades previstas, indicando los recursos y el tiempo dedicado a cada una de las tareas previstas. La/el consultor/a utilizará una diversidad de fuentes para recopilar la información, respetará un balance de información cualitativa-cuantitativa haciendo uso de métodos mixtos y consultará a las diferentes voluntarias para tener en cuenta las diferentes puntos de vista. Sin embargo, y como mencionado anteriormente el principal método de recolección de información y datos serán los talleres “V”.

Adicionalmente, el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres-VNU facilitará la siguiente información relevante para la evaluación del componente:

- Documento del Programa de “Presupuestos Sensibles al Género (PSG) y Participación Ciudadana: una contribución a la gobernabilidad democrática y a la equidad de género en América Latina” - ONU Mujeres – VNU (ver anexo 2)
- Metodología de evaluación talleres “V” – VNU
- Sistematización de la experiencia de trabajo ONU Mujeres – VNU
- Evaluación del trabajo de VNUs Promotoras en Bolivia
- Estudios de caso de los tres países sobre “Mujeres y participación ciudadana: contribuciones al Desarrollo, la Equidad de Género y la Gobernabilidad desde el Voluntariado”
- Términos de referencia de las voluntarias promotoras, nacionales e internacional
- Planes e informes de trabajo de voluntarias
- Informes anuales a VNU
- Planes y estrategias de trabajo de los tres países
- Normas y manuales de evaluación de ONU Mujeres

F. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Según el análisis de partes interesados en la evaluación, desarrollado por el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres – VNU, hay que tomar en cuenta una variedad de partes interesadas. La siguiente matriz proporciona un resumen de quiénes son y cuál será su participación en la evaluación:

Tipos de partes interesadas	Nombres de partes interesadas	Tipo de participación
Gobiernos y contrapartes nacionales	<u>Argentina:</u> Municipio de Rosario <u>Bolivia:</u> Municipios de Mizque, Quillacollo, Cercado – Cochabamba, Batallas, Achacachi, Eucaliptus, La Paz, Turco, San Xavier, Cercado –	Estos actores estarán interesados en los resultados de la evaluación, y serán considerados para la difusión de los mismos. Sin embargo, y en el caso de los municipios en donde las voluntarias han trabajado directamente, como es el caso de las dos voluntarias ubicadas en el municipio de Orellana,

	Oruro, Cercado - Tarija Ecuador: Municipio de Orellana	Ecuador, y las voluntarias ubicadas en los municipios de Achacachi, Mizque, La Paz y San Xavier en Bolivia, se debe considerar estas partes para la invitación y participación en los talleres “V” según esta metodología.
Socios, OSC y organizaciones de mujeres	<u>Argentina</u> : INDESO, Mujeres por un PSG, Universidad Nacional de Rosario (UNR) <u>Bolivia</u> : IFFI, Colectivo Cabildeo, Casa de la Mujer, ECAM, CCIMCA <u>Ecuador</u> : FUSA, Mesa de Mujeres, Escuela de Liderazgo	De igual manera, estas partes serán consideradas para la difusión de los resultados de la evaluación. Las partes UNR, Argentina, IFFI, Colectivo Cabildeo, Casa de la Mujer, ECAM y CCIMCA de Bolivia, deben ser invitadas y participar en los talleres “V” según esta metodología, ya que algunas de las voluntarias han trabajado directamente con ellas.
Grupos meta del proyecto	Mujeres de las 13 municipalidades del Proyecto	Estos actores estarán interesados en los resultados de la evaluación, y serán considerados para la difusión de los mismos.
Otras agencias ONU	VNU en Bolivia y Ecuador (no hay oficinas VNUs en Argentina, la misma se cerró en febrero 2011, pero se puede considerar contactar al ex – responsable de esta oficina).	El Programa ha sido coordinado y ejecutado conjuntamente con esta parte, por lo estará profundamente involucrada en el proceso de evaluación. Entre sus principales responsabilidades están: determinar los objetivos clave y el alcance de la evaluación; proporcionar una orientación clara al grupo de la evaluación de ONU Mujeres – VNU sobre el uso posterior de las conclusiones de la evaluación y revisar y comentar los productos generados en la evaluación. Deben de igual manera ser invitadas y participar en los talleres “V” según esta metodología.
Donantes	Sede VNU - Bonn AECID en los tres países	La sede de VNU al estar más alejada del proceso de evaluación geográficamente, estará informada durante todo el proceso de evaluación para ofrecer retroalimentación en aspectos clave como comentarios a los TDR, comentarios al informe inicial, observaciones al informe final y divulgación de las conclusiones de los aliados más importantes. En relación a AECID, se incluirá esta parte para la difusión de los resultados, ya que ha sido co-financiador para el Programa en los tres países.
Otras	Consultoras Matilde Valarezo y Teresa Peñaloza y CEPLAG de la Universidad Mayor de San Simón - involucradas en el estudio de caso “Mujeres y participación ciudadana: contribuciones al Desarrollo, la Equidad de Género y la Gobernabilidad desde el Voluntariado ciudadana de las mujeres”	Al ser partes involucradas en la elaboración de la investigación “Mujeres y participación ciudadana: contribuciones al Desarrollo, la Equidad de Género y la Gobernabilidad desde el Voluntariado ciudadana de las mujeres”, un elemento importante del aporte de VNU al Programa, las mismas pueden proveer información significativa respecto al componente VNU, y deben ser invitadas y participar en los talleres “V” según esta metodología.

G. PRODUCTOS ESPERADOS

Es importante recalcar que todos los productos y análisis deben incorporar el enfoque de género y de derechos

humanos de las mujeres.

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
Producto 1	Plan de Trabajo y matriz de evaluación que contenga el diseño de la misma, instrumentos y cronograma de trabajo consensuado con ONU Mujeres.	A la semana de iniciada la consultoría.
Producto 2	Organización y facilitación de los talleres de la metodología “V” (mínimo 1 taller por país) para capturar la contribución del voluntariado del Programa PSG. La/el consultor/a sistematizará los resultados de los taller y los presentará a ONU Mujeres como uno de los productos.	Al mes de iniciada la consultoría
Producto 3	Un producto de conocimiento que proporciona mayor claridad sobre “la participación como una forma de voluntariado” destacando el valor añadido del voluntariado.	Al mes y medio de iniciada la consultoría
Producto 5	Informe final de la evaluación, que incluya un capítulo de recomendaciones para el mejoramiento del trabajo con voluntarios/as VNU en ONU Mujeres, así como lecciones aprendidas y buenas, malas prácticas en el trabajo conjunto ONU Mujeres – VNU, y en la integración de voluntarios/as de Naciones Unidas en agencias del SNU y sus contrapartes. El informe debe además incluir: a) Análisis del aporte del voluntariado a los outcomes y outputs del Programa en función de indicadores b) Conclusiones a cerca de efectos positivos del aporte del voluntariado y como potenciarlos. c) Conclusiones a cerca de efectos negativos del aporte del voluntariado y como mitigarlos.	A los dos meses de iniciada la consultoría
Producto 6	Resumen ejecutivo del informe final de evaluación que debe contener : a) Nombre del programa evaluado b) Fecha de la evaluación c) Nombre del/la consultor/a d) Alcance y metodología e) Conclusiones principales f) Recomendaciones g) Lecciones aprendidas	A los dos meses de iniciada la consultoría

H. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- Estudios requeridos
 - Titulo de post-grado (maestría y/o doctorado) en ciencias sociales, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante.
 - Se valorará positivamente estudios de post-grado en temas vinculados a género y economía y/o voluntariado y participación ciudadana.

- Años de experiencia en la temática requerida

- Mínimo 3 años de experiencia en investigaciones y/o evaluaciones vinculados a las temáticas del concurso (género, participación ciudadana, voluntariado). Se valorará positivamente aquellas hojas de vida donde se indique claramente la experiencia en países en América Latina.
 - Experiencia demostrable en coordinación y facilitación de talleres y reuniones a nivel regional.
 - Experiencia y conocimiento demostrables en temas de género y derechos de las mujeres.
 - Experiencia demostrable en gestión basada en resultados y sus herramientas de aplicación.
 - Conocimiento y experiencia demostrables en voluntariado y participación ciudadana.
- Conocimientos técnicos requeridos
 - Conocimiento de la metodología de evaluación participativa
 - Habilidad de comunicación y redacción de informes técnicos
 - Se valorará positivamente el conocimiento de la realidad/contexto en Argentina, Bolivia y Ecuador.
 - Capacidad de análisis, síntesis, juicio, profesionalismo y madurez.
 - Alta capacidad de trabajar en equipo.
 - Conocimiento en informática a nivel de usuario (Word, Excel, Correo electrónico, Navegación de Internet).
 - Español como idioma materno.
 - Conocimiento del inglés básico.

I. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

En coordinación con el grupo de gestión del equipo regional del programa PSG de ONU Mujeres y con los Oficiales de Programa de las Unidades de Terrenos VNU, el/la coordinador/a del estudio llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Organizar y facilitar los talleres de la metodología “V” (mínimo 1 taller por país) para capturar la contribución del voluntariado del Programa PSG y sistematizar los resultados de los mismos, lo cual incluirá:
 - a. Revisar el documento de la metodología “V” y acordar con el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres-VNU, las fechas, lugares y participantes para los talleres “V” en los tres países (Argentina, Bolivia y Ecuador).
 - b. En coordinación con el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres-VNU mandar las invitaciones a las personas que participarán en los talleres “V”
 - c. Preparar las actividades técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de los talleres “V”
 - d. Implementar y facilitar los talleres “V”
 - e. Sistematizar los resultados de los talleres “V” y entregar la sistematización a ONU Mujeres y VNU para su revisión y aprobación
2. Elaborar un producto de conocimiento que proporciona mayor claridad sobre “la participación ciudadana como una forma de voluntariado” destacando el valor añadido del voluntariado, lo cual incluirá:
 - a. Revisar los documentos sobre voluntariado y participación ciudadana que serán entregados por parte de ONU Mujeres y VNU, y extraer la información necesaria de los mismos.

- b. Extraer la información necesaria para el cumplimiento de este producto de los resultados de los talleres “V”, y al ser necesario hacer entrevistas con las voluntarias y otras personas claves vinculadas al Programa.
 - c. Entregar el producto de conocimiento a ONU Mujeres y VNU para su revisión y aprobación.
3. Elaborar el informe de evaluación y su resumen ejecutivo, lo cual incluirá:
- a. Revisar el documento de programa de PSG y especialmente las acciones apoyadas por VNU y los outcomes 2 y 3 con sus respectivos outputs e indicadores.
 - b. Analizar el aporte del voluntariado a estos outcomes, outputs y sus indicadores, basándose en la información obtenida en los talleres “V” y entrevistas con las voluntarias del Programa, así como otras actores claves al considerarse necesario.
 - c. Hacer un análisis y detallar las conclusiones acerca de efectos positivos del aporte del voluntariado y como potenciarlos, así como de los efectos negativos del aporte del voluntariado y como mitigarlos.
 - d. Elaborar un análisis de la comunicación y coordinación entre ONU Mujeres y VNU, así como la integración de las voluntarias del SNU en el Programa PSG, para extraer lecciones aprendidas y buenas, malas prácticas en el trabajo con voluntarios/as de Naciones Unidas ubicados/as en otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y sus contrapartes.
 - e. Elaborar un resumen ejecutivo del informe de evaluación que contenga a) Nombre del programa evaluado b) Fecha de la evaluación c) Nombre del/la consultor/a d) Alcance y metodología e) Conclusiones principales f) Recomendaciones g) Lecciones aprendidas.

Es importante recalcar que el/la consultor/a será responsable de organizar las actividades técnicas y logísticas necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos de esta evaluación. El/la consultor/a podrá utilizar las instalaciones de ONU Mujeres en Argentina, Bolivia y Ecuador para la realización de reuniones que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades previo acuerdo con ONU Mujeres en los tres países.

El/la consultora será la persona responsable de rendir cuentas del trabajo contemplado en esta consultoría delante de ONU Mujeres.

J. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en parcialidades contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso B, pagaderos previa aprobación del grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres-VNU.

En el caso de existir comentarios y observaciones el/la consultor/a complementará su informe en el lapso de una semana y volverá a remitir el mismo para su aprobación final.

Nº	Productos a entregar	Fecha prevista del pago	Monto del pago
1	Plan de Trabajo y matriz de evaluación que contenga el diseño de la misma, instrumentos y cronograma de trabajo consensuado con ONU Mujeres.	A la semana de iniciada la consultoría.	20%

N°	Productos a entregar	Fecha prevista del pago	Monto del pago
2	Organización y facilitación de los talleres de la metodología “V” (mínimo 1 taller por país) para capturar la contribución del voluntariado del Programa PSG. La/el consultor/a sistematizará los resultados de los taller y los presentará a ONU Mujeres como uno de los productos.	Al mes de iniciada la consultoría	30%
3	Un producto de conocimiento dar mayor claridad sobre “la participación ciudadana como una forma de voluntariado” destacando el valor añadido del voluntariado.	Al mes y medio de iniciada la consultoría	20%
5	Informe final de la evaluación, que incluya un capítulo de recomendaciones para el mejoramiento del trabajo con voluntarios/as VNU en ONU Mujeres, así como lecciones aprendidas y buenas prácticas en el trabajo conjunto ONU Mujeres – VNU, y en la integración de voluntarios/as VNU en agencias del SNU. El informe debe además incluir: a) Análisis del aporte del voluntariado a los outcomes y outputs del Programa en función de indicadores b) Conclusiones a cerca de efectos positivos del aporte del voluntariado y como potenciarlos. c) Conclusiones a cerca de efectos negativos del aporte del voluntariado y como mitigarlos.	A los dos meses de iniciada la consultoría	30%
6	Resumen ejecutivo del informe final de evaluación que debe contener : a) Nombre del programa evaluado b) Fecha de la evaluación c) Nombre del/la consultor/a d) Alcance y metodología e) Conclusiones principales f) Recomendaciones g) Lecciones aprendidas		

K. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ASPECTOS LOGÍSTICOS

La evaluación será gestionada por la Oficina Subregional para la Región Andina de ONU Mujeres en Ecuador (responsable de la Coordinación Regional del Programa de Presupuestos Sensibles al Género para América Latina), en estrecha coordinación con las oficinas país de VNU en Bolivia y Ecuador, así como con la asesoría técnica de la Especialista Regional de Evaluación de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe y la Coordinadora de M&E de la Oficina Subregional para la Región Andina de ONU Mujeres.

Se ha constituido un grupo de gestión para garantizar la participación y la gestión adecuada de la evaluación “grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres – VNU” que consiste de las siguientes personas:

PUESTO	FUNCION EN LA EVALUACIÓN
Coordinadora Regional del Programa PSG	Supervisora del proceso
VNU internacional Nivel Regional	Coordinadora de la evaluación
VNU nacional en Bolivia	Punto focal para la evaluación Bolivia
VNU nacional en Argentina	Punto focal para la evaluación Argentina
VNU nacional en Ecuador	Punto focal para la evaluación Ecuador

La gestión de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del/la consultor/a y facilitará en la medida de lo posible su trabajo, acceso a la información y contacto con las voluntarias así como con las otras contrapartes más relevantes según la matriz de “partes interesadas” mencionadas anteriormente. El grupo de gestión de la evaluación facilitará además los arreglos logísticos y tendrá un rol muy activo en la aplicación de las técnicas para la recogida de información, como el desarrollo de los talleres “V”. Considerando la estrecha coordinación entre la/el consultor/a con el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres - VNU, la/el consultor/a debe residir en Argentina, Bolivia o Ecuador durante el tiempo de la consultoría.

La evaluación seguirá un enfoque participativo orientado al aprendizaje y a garantizar que las voces de las y los principales actores sean escuchadas. Tras la finalización de la evaluación, se coordinarán las acciones pertinentes para la fase de aprendizaje y de lecciones aprendidas, incluyendo la respuesta de los órganos de gestión a las recomendaciones de la evaluación. Estas actividades se gestionarán por parte de ONU Mujeres en coordinación con el programa VNU.

La/el consultor respetará el código ético de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), que será proporcionado a la firma del contrato.

La persona que trabaje bajo el presente contrato deberá hacerlo con sus propios medios y ONU MUJERES-VNU no está obligada a proveer de los equipos ni insumos que se requieran.

L. SUPERVISION

La supervisión de la consultoría será realizada por la Especialista de Programas de ONU Mujeres – VNU, ubicada en Quito, con el apoyo del grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres – VNU.

M. FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La persona licitante que desee participar en la presente convocatoria, deberá presentar los siguientes documentos:

FORMATO 1 PROPUESTA TECNICA

1. MARCO CONCEPTUAL (máximo 1 hoja)

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Resultados:	Riesgos y estrategias de solución
1.1				
1.2				
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Resultados:	Riesgos y estrategias de solución
2.1				
2.2				

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.

4. CRONOGRAMA POR ACTIVIDADES

5. CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A:

Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría, el /la consultor debe ser específico en su CVs en cuanto a lo solicitado en perfil del/la consultor/a.



ANEXO 1

http://www.VNU.org/fileadmin/docdb/VNU/pdf/VNU%20Assessing_web%20version.pdf

ANEXO 2

PROJECT DOCUMENT COVER PAGE

Project No.:	_____
Geographical Coverage:	LAC
Department ID	B0944/_____
Thematic Areas:	ESR
	GRB (DRF Out.4)

Título del Proyecto: Presupuestos Sensibles al Género y Participación Ciudadana: Una contribución a la gobernabilidad democrática y a la equidad de género en América Latina
Título corto del proyecto: Programa de presupuestos sensibles al género en América Latina – 2ª Fase:

Fecha prevista de inicio: 1 de Octubre de 2009

Duración: 4 años

Agencia Ejecutora: UNIFEM

Agencia colaboradora: UNV

Agencia implementadora: UNIFEM

Monto total del proyecto: 5.364.797 US\$,

Fondos UNIFEM:	\$	4.806.983
Gobierno Español	\$	4.420.001
Gobierno Vasco\$		386.982
Fondos UNV:	\$	557.815
Fondos SVF	\$	37.815
Gobierno Alemán	\$	520.000

Breve Descripción:

El presente programa se formula para un periodo de cuatro años (Octubre 2009- Septiembre 2013) como segunda etapa del programa regional latinoamericano de presupuestos. El programa busca fortalecer, profundizar y ampliar el impacto del trabajo en presupuestos sensibles al género a través del apoyo a iniciativas ya en marcha y anteriormente apoyadas por UNIFEM en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela. **También y en alianza con UNV el programa se propone medir y visibilizar las contribuciones del voluntariado de las mujeres ejercido a través de la participación ciudadana a través de tres estudios de caso en Argentina, Bolivia y Ecuador y desarrollar e implementar propuestas para fortalecer dichos procesos participativos para la toma de decisiones sobre planificación y presupuesto en municipios seleccionados de estos tres países.**

Firmas:

 (Por UNIFEM)

Inés Alberdi
 Directora Ejecutiva

Fecha:

 (Por UNV)

Flavia Pansieri
 Coordinadora Ejecutiva

Fecha:

RESUMEN EJECUTIVO

El presente programa se formula para un periodo de cuatro años (2009-2012) como segunda etapa del programa regional latinoamericano de presupuestos, tomando en cuenta los aprendizajes y las recomendaciones elaboradas en la sistematización y la evaluación de la primera fase del programa¹. La propuesta se inserta en el nuevo Plan estratégico de Acción de UNIFEM a nivel mundial (SP 2008-2011), donde uno de sus 8 resultados programáticos es lograr que un “mayor numero de procesos presupuestarios incorporen la equidad de género”. La propuesta también contribuirá a la estrategia PGOG de UNV que tiene género como uno de sus pilares de inclusión social y al Programa de Integración de ARLAC cuyo resultado 2 apunta al incremento del voluntariado en la programación de los socios de desarrollo. La importancia de desarrollar programas que aborden temas de género es también una de las principales recomendaciones del plan de acción de género.

Partiendo de las recomendaciones de la evaluación de la primera fase (Julio 2008) el programa continuara apoyando el trabajo en presupuestos sensibles al género a través del apoyo a iniciativas ya en marcha y anteriormente apoyadas por UNIFEM en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela, que fueron parte de la primera fase. De conseguirse fondos adicionales, el programa planea también apoyar experiencias en otros países como Colombia o Paraguay.

Al culminar los cuatro años, se espera que el programa contribuya a lograr una mayor institucionalización del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto en el nivel nacional, intermedio y/o local; un mayor posicionamiento en la agenda pública y social de los derechos de las mujeres para una efectiva asignación presupuestaria y gasto en su cumplimiento y la Profundización, difusión y uso efectivo de **información**, instrumentos, metodologías y capacidades para implementar presupuestos sensibles al género, **promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres** en dichos procesos y monitorear y documentar su proceso y sus resultados.

Para cada uno de los países se diseñará una estrategia de intervención diferente, adecuada al contexto y a las oportunidades, pero orientada al cumplimiento de los resultados del programa regional utilizando estrategias comunes de intervención. Paralelamente el programa promoverá la articulación y el intercambio a nivel regional entre las diferentes experiencias del programa y con otras experiencias en la región con el fin de contribuir a la construcción de redes de conocimiento y acción sostenibles en temas relacionados con los presupuestos con perspectiva de género y **participación ciudadana**.

El programa será ejecutado por UNIFEM e implementado en colaboración con sus contrapartes principales y **con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas para aquellos componentes desarrollados conjuntamente**. Instancias gubernamentales a nivel nacional y local, organizaciones de la sociedad civil –organizaciones y redes de mujeres y mujeres de base- e instituciones académicas son las principales contrapartes en esta propuesta, para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas. Para cada uno de los países se diseñará una estrategia de intervención diferente, adecuada al contexto y a las oportunidades, pero orientada al cumplimiento de los resultados del programa regional utilizando estrategias comunes de intervención. Paralelamente el programa promoverá la articulación y el intercambio a nivel regional entre las diferentes experiencias del programa y con otras experiencias en la región con el fin de contribuir a la construcción de redes de conocimiento y acción sostenibles en temas relacionados con los presupuestos con perspectiva de género y **participación ciudadana**. El programa está formulado por un total de 5.364.797 US\$, de los cuales UNIFEM aportará aproximadamente el 90% (4.806.983 US\$) y UNV el 10% restante (557.815 US\$)

¹ **El programa fue apoyado desde su inicio por el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU)**. En octubre de 2006 y enero de 2007 los gobiernos español y vasco respectivamente sumaron también sus apoyos a dicho programa.

ANTECEDENTES

En las últimas décadas, la mayoría de los países latinoamericanos han asumido un creciente compromiso con la igualdad de género. Han firmado tratados internacionales en defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y en el ámbito nacional han introducido cambios en las legislaciones civiles y penales, han aprobado sistemas de cuotas de representación política a nivel local y nacional, y han institucionalizado y fortalecido mecanismos de defensa de los derechos de las mujeres. Sin embargo estos compromisos y avances legales no se han visto respaldados posteriormente en recursos presupuestarios que permitan concretar las acciones en programas y políticas públicas con objetivos claros de reducción de las brechas de inequidad y de cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Es en este contexto que UNIFEM decide promover, desde el año 2000, las iniciativas de presupuestos con perspectiva de género como una herramienta potente e innovadora que permite, por un lado, medir el compromiso real de los gobiernos con el tema de la igualdad de género al relacionar las políticas públicas con sus respectivas asignaciones presupuestarias y, por otro lado, promover un uso más eficiente de los recursos públicos al mejorar la gestión, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas y la democratización de la gestión pública. Paralelamente se trabaja en posibilitando un mayor empoderamiento y una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, especialmente en aquellos vinculados a la asignación de recursos públicos.

En Latinoamérica existe un contexto bastante favorable para este tipo de experiencias por múltiples razones: **A nivel nacional** varios países (Bolivia, Brasil, Ecuador, Honduras, Venezuela, Uruguay, entre otros), se encuentran replanteando sus modelos nacionales de desarrollo e impulsando nuevos marcos constitucionales y planificaciones de largo plazo que promueven en mayor medida el crecimiento sostenible basado en la gestión adecuada de los recursos propios y el respeto al medioambiente, la equidad y la redistribución y la participación ciudadana. En estos contextos, las oficinas gubernamentales de la mujer, aun frágiles en la región, se han dado cuenta de la importancia estratégica que tiene poder incidir en estos espacios y poder trabajar para asegurar que este nuevo desarrollo permita contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y a la reducción de las desigualdades de género. Muchos de los planes de igualdad de la región (Ecuador, Bolivia, Honduras, Uruguay, entre otros), incorporan como línea estratégica la necesidad de trabajar para lograr planificaciones y procesos presupuestarios con perspectiva de género. **A nivel local** desde la década de los 90, los países latinoamericanos han vivido procesos de descentralización y desconcentración que han transferido competencias y recursos hacia los niveles departamentales y municipales. En muchos países, ya sea por leyes nacionales (Bolivia, Perú) o por voluntad política, estos procesos han venido acompañados de una mayor apertura e institucionalizados de espacios para la participación ciudadana donde la población tiene la posibilidad de incidir en los planes de desarrollo, planes operativos anuales y en un porcentaje del presupuesto (a través de los llamados presupuestos participativos).

En este escenario favorable, UNIFEM en octubre de 2005, logra articular bajo un único programa regional, un conjunto de experiencias de presupuestos con enfoque de género que se venían apoyando en distintos municipios de la región.

Fase I (Octubre 2005 – Septiembre 2009)

La primera fase del programa fue apoyada **desde su inicio por el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV)**, a través del proyecto: *Presupuestos Sensibles al Género: Visibilizando las contribuciones voluntarias de las mujeres al desarrollo en América Latina* que buscaba promover y fortalecer la participación cívica de las mujeres en los procesos participativos locales de 5 de municipios de América Latina (Cochabamba-Bolivia, Cuenca-Ecuador, Recife-Brasil, Rosario-Argentina, Villa El Salvador-Perú). Bajo la colaboración voluntarias de Naciones Unidas nacionales trabajaron en las oficinas y contrapartes nacionales de UNIFEM para apoyar la implementación del programa a nivel municipal.

En octubre de 2006 y en enero de 2008, **el gobierno español y el gobierno vasco respectivamente** sumaron su apoyo al programa regional de presupuestos sensibles al género a través del proyecto *Fortaleciendo la gobernabilidad democrática a nivel local: Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género en América Latina*. A través de este apoyo la acción del programa se extendió a los municipios de Santa Rosa de Copán-Honduras y Montevideo-Uruguay).

I. JUSTIFICATION

La crisis económica por la que atraviesa el planeta ha sido objeto de múltiples análisis y estudios que evidencian el paulatino agravamiento de la crisis financiera internacional y, advierten de un deterioro de los mercados de trabajo y una caída de la inversión y del consumo, en un contexto de elevada incertidumbre, tanto externa como interna, y de una significativa pérdida de riqueza financiera y no financiera, en especial en los países desarrollados pero también en economías emergentes. Como consecuencia de la crisis económica global, los países de América Latina y el Caribe enfrentan un escenario caracterizado por una reducción de la demanda externa de los bienes y servicios que la región exporta, crecientes dificultades para acceder al financiamiento internacional y fuertes presiones sobre los mercados de cambio por salidas de capitales.² Su impacto sobre la desigualdad y la pobreza ha sido motivo de múltiples análisis económicos y de política (tanto en el nivel macro como micro); la igualdad de género ha recibido menor atención, especialmente por parte de los tomadores de decisiones. Sin embargo, las iniciativas para dar respuesta a la crisis imperante deben incluir una perspectiva de género desde la cual se revise la relación entre el Estado, el Mercado y la Sociedad y considerar las consecuencias más significativas que las crisis económica y financiera y los pactos fiscales puedan tener sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres y sobre su calidad de vida, dadas las repercusiones previsibles sobre el trabajo en todos los sectores del mercado laboral, y particularmente los cambios que implicaría tanto en el trabajo no remunerado como en el de cuidados realizado básicamente por las mujeres.

En la cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,³ los países miembros de la CEPAL analizaron el impacto de la crisis económica y financiera sobre la situación de las mujeres de la región, especialmente en relación al incremento de la pobreza debido al alza del precio de los alimentos, el aumento del desempleo, la intensificación del trabajo informal, los efectos negativos en el gasto social de una menor disponibilidad de recursos fiscales y las presiones adicionales sobre las tareas de cuidado del hogar. Por ello, entre sus acuerdos finales adoptaron el de “hacer los esfuerzos necesarios para impedir que el gasto destinado a las políticas sociales resulte afectado por las medidas adoptadas para enfrentar la crisis emergente, en particular en aquellas políticas sociales y leyes que fomentan avances en la igualdad de género, evitando la pérdida de trabajo remunerado y la aparición de mayor trabajo doméstico, no remunerado e invisible”

En este contexto, se ha generado cada vez una mayor demanda de apoyo técnico y financiero por parte de los gobiernos –no solo locales sino también nacionales- para poner en marcha iniciativas de presupuestos sensibles al género que permitan orientar los recursos públicos de manera más eficaz hacia el logro de la equidad de género. Paralelamente, las organizaciones de mujeres, conscientes de la importancia crucial que la asignación de recursos tiene para la efectiva implementación de sus derechos, se han venido involucrando en mayor medida para

² La reacción de los gobiernos de América Latina y el Caribe frente a la crisis internacional. Una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 30 de enero de 2009. Naciones Unidas CEPAL. Santiago de Chile, Enero de 2009.

³ La cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tuvo lugar en Santiago de Chile el 4 y 5 de diciembre de 2008

incidir en la formulación de los presupuestos y monitorear su efectiva ejecución. Como lo expresa la estrategia temática de presupuestos con perspectiva de género de UNIFEM 2008-2011 *el rol de UNIFEM ha evolucionado desde “crear momento y conciencia general” (sobre la importancia de desarrollar presupuestos desde la perspectiva de género) hacia un apoyo técnico que construye capacidades para responder demandas concretas. En consecuencia, es necesario ampliar la capacidad para facilitar el acompañamiento directo y la asistencia técnica a un mayor número de gobiernos (nacionales y locales) y fortalecer espacios y redes de intercambio*

En América Latina, a través de su programa regional, UNIFEM **en alianza con UNV y sus otros aliados**, ha contribuido a generar interés, capacidad y compromiso para incorporar género en los procesos presupuestarios y a fortalecer la capacidad de las mujeres para involucrarse en dichos procesos. Entre los principales resultados de la primera fase se pueden mencionar los siguientes:

- Cambios en los marcos normativos que regulan los procesos de presupuesto participativos (ordenanzas municipales y directrices presupuestarias nacionales de aplicación en el ámbito local) que han incorporado medidas para facilitar la participación de las mujeres o para promover el financiamiento de programas que contribuyan a la equidad de género
- Una mayor disponibilidad de metodologías y herramientas para analizar el presupuesto desde la perspectiva de género e incidir en el mismo defendiendo las prioridades de las mujeres. Una mejora en la capacidad de las mujeres para formular sus demandas y propuestas e incidir para la efectiva asignación de recursos públicos a las mismas a través de su participación en el presupuesto participativo
- Y como consecuencia de todo ello, en al menos varios municipios se tiene constancia de que los recursos para financiar acciones a favor de la equidad de género y los derechos de las mujeres se incrementaron. En Bolivia 8 de las 12 municipalidades incrementaron sus presupuesto entre el año 2008 y el 2007 (Ej/ Arani pasó de 45.000 a 80.000 Bolivianos lo que supone un 78% de incremento-; Totora pasó de 70.000 a 167.000 Bolivianos lo que supone un 139% de incremento-; Turco pasó de 7.000 a 415,000 Bolivianos lo que supone un 5829% de incremento). En Rosario (Argentina) el monto asignado a proyectos para la equidad de género paso de 742,448 Pesos en 2007 a 3,334,600 Pesos en 2008. En Santa Rosa de Copán (Honduras) se asignaron recursos específicos para el mantenimiento de la casa refugio de atención a víctimas de violencia doméstica. En Cuenca (Ecuador) el presupuesto público asigno recursos para implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades y en Villa El Salvador (Perú) se creó el Programa Especial de la Mujer, asignando recursos para su ejecución.
- A nivel del conjunto de la región latinoamericana, se generaron y mejoraron mecanismos para la difusión y el intercambio de experiencias a través de:
 - o el desarrollo de una web especializada sobre la temática www.presupuestoygenero.net, que recibe una media de 100.000 visitas mensuales;
 - o el apoyo a cursos regionales que forma a especialistas en las temáticas de género y economía, política fiscal y presupuestos públicos con enfoque de género desarrollados por instituciones académicas;
 - o la realización de seminarios regionales de intercambio de experiencias y
 - o la documentación y sistematización de algunas de las experiencias desarrolladas en el marco del programa, para generar conocimiento sobre los procesos y facilitar la réplica de buenas prácticas.

Entre enero y julio de 2008, el programa fue evaluado por un equipo de dos expertas externas. Asimismo, durante ese mismo año, y en preparación de su estrategia temática, UNIFEM desarrolló una revisión interna de todos sus programas para apoyar los presupuestos sensibles al género, cuyos aprendizajes fueron recogidos en el documento “Accelerating”. También es importante notar que a finales del 2008 UNIFEM inició una evaluación corporativa sobre su trabajo a nivel mundial en presupuestos sensibles al género, que será finalizada en septiembre de 2009.

Como resultado de estas evaluaciones y de la implementación de la primera fase se han generado numerosos aprendizajes, entre los que destacamos los siguientes:

En relación al impacto de la transversalización de género en los procesos de presupuestos participativos

A nivel local, las intervenciones en procesos participativos de planificación y presupuesto han sido estrategias altamente empoderadoras para mujeres que han permitido visibilizar y posicionar sus demandas y facilitar su acceso a espacio de toma de decisiones. Sin embargo, el logro de impactos mayores se ha visto limitado por varios factores:

- ✓ Si bien las mujeres han logrado cambios importantes para promover su participación y lograr incluir propuestas a favor de la equidad de género y los derechos de las mujeres, mucho del trabajo de incidencia se hace basándose en marcos normativos, siendo todavía insuficiente la abogacía basada en evidencia. Se requiere por lo tanto, fortalecer las acciones de levantamiento de información y de investigación, vinculando las mismas a los proceso de incidencia.
- ✓ Una vez aprobadas las propuestas de las mujeres, las mismas enfrentan dificultades a la hora de ponerse en práctica, porque no existe capacidad suficiente en el aparato técnico municipal para su ejecución. Las instituciones municipales, diseñadas fundamentalmente para la provisión de servicios básicos y el desarrollo de infraestructura y obra pública, no cuenta con experiencia ni conocimiento para hacer frente al tipo de propuestas realizadas por las mujeres. Es necesario, por tanto trabajar en el fortalecimiento de los equipos técnicos municipales para poder adecuar sus capacidades a las nuevas demandas que la ciudadanía, y en concreto las mujeres plantean como prioritarias
- ✓ Si bien el presupuesto participativo es un instrumento innovador que permite un mayor acercamiento entre la ciudadanía y la gestión pública, el porcentaje de recursos asignados a este proceso es mínimo, oscilando entre un 2% y un 10%, dependiendo de los lugares. Esto limita la capacidad de impacto sobre el conjunto de la acción pública. Se hace por tanto necesario desarrollar estrategias para poder incidir paralelamente en el total del presupuesto municipal.
- ✓ En muchas ocasiones, la capacidad de modificar escenarios en el ámbito municipal está limitada por normativas de carácter nacional. Se hace por lo tanto imprescindible, buscar mecanismos para articular la incidencia en el ámbito local con el nacional y desarrollar iniciativas holísticas que vinculen intervenciones nacionales, sectoriales y locales
- ✓ Si bien la mayoría de los logros se han reflejado en una mayor participación de las mujeres en procesos de formulación presupuestaria y una mayor integración de programas a favor de la equidad de género y los derechos de las mujeres en los presupuestos aprobados, todavía es incipiente el trabajo en cuanto al seguimiento y la ejecución del presupuesto y en cuanto a la generación de mecanismos para la veeduría ciudadana y la exigencia de rendición de cuentas.
- ✓ Salvo excepciones, como las mencionadas anteriormente, en la mayoría de los casos no ha sido posible conocer cómo las acciones apoyadas han generado cambios en términos de asignaciones presupuestarias. Es por ello que se constata como fundamental la necesidad de contar con un seguimiento y monitoreo del impacto de los PSG en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres más sistemático

Sobre los presupuestos sensibles al género, el trabajo no remunerado y las contribuciones voluntarias

El trabajo de presupuestos sensible al género ha abordado el trabajo no remunerado y las contribuciones voluntarias de las mujeres de varias maneras, entre las que se incluye:

- a) **La identificación de vínculos entre el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres y los presupuestos**

En ausencia de asignaciones presupuestarias adecuadas para el trabajo reproductivo (cuidado infantil, de personas enfermas, de personas dependientes, acceso a agua y electricidad, etc.) las mujeres a menudo asumen la responsabilidad de llenar este vacío incrementando su carga de trabajo y asignando tiempo a estas funciones. El trabajo de presupuestos sensibles al género ha ayudado a identificar como una prioridad para las mujeres, la asignación de recursos a estas tareas para facilitar la redistribución de la carga de trabajo entre el estado y las familias y dentro de estas entre mujeres y hombres. Por ejemplo, gracias a la presión de las mujeres en Cochabamba, el municipio asignó recursos para financiar escuelas deportivas infantiles durante el verano para familias de escasos recursos, lo que permitió a los padres continuar trabajando en periodos vacacionales.

b) *Dar visibilidad al trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres para demostrar su contribución económica*

Incluso cuando la redistribución del trabajo reproductivo no remunerado no es inmediatamente posible, hacer visible la contribución económica que este trabajo supone para sus comunidades es también de vital importancia para poder abogar por una mayor presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión sobre los presupuestos participativos y para una mayor asignación de recursos a las prioridades de las mujeres. Por ejemplo, un estudio aplicado al programa del “vaso de leche”⁴ en el municipio de Villa El Salvador Perú, mostró que la contribución voluntaria de las mujeres al programa asciende a un monto equivalente al 22,95% del presupuesto del programa y a casi un 8% del presupuesto municipal⁵. Esta visibilización facilitó la negociación para dar acceso a las organizaciones de mujeres como agentes participantes del presupuesto participativo (previamente este espacio solo podían ocuparlo organizaciones territoriales)

c) *La identificación de los roles comunitarios ejercidos por las mujeres vinculados a la planificación y presupuestación (como la participación en las asambleas, los comités de vigilancia, etc...) como una forma de ejercer el voluntariado para el desarrollo y la identificación de las condiciones necesarias para apoyar en este contexto el empoderamiento de las mujeres*

El voluntariado adquiere diferentes formas y significados según el contexto histórico, social, cultural, político y religioso. Esta discrepancia lo hace indispensable acordarle una interpretación única al concepto. Buscando una definición, VNU interpreta el voluntariado según cinco criterios: Que se realice libremente y sin coerción, que se realice por razones que no son el beneficio económico y se realice en beneficio tanto de la comunidad como del voluntario⁶. VNU reconoce el voluntariado organizado en un contexto formal, tanto como en un contexto informal no organizado. En este marco conceptual amplio, es posible identificar cuatro tipos diferentes de actividad voluntaria: la ayuda mutua o autoayuda, el servicio a los demás (filantropía), la participación ciudadana (o involucramiento cívico) y participación en movilizaciones y campañas (abogacía)⁶.

El comité de expertos sobre voluntariado organizado por Naciones Unidas el 29 y 30 de noviembre 1999 definió la **participación (civic engagement)** como una forma de voluntariado por la que los voluntarios participan en el proceso de gobierno, desde la representación en organismos de consulta gubernamental al compromiso personal en

⁴ A través de este programa, el gobierno municipal provee los insumos para preparen una ración de leche diaria que las mujeres preparan y distribuyen de forma voluntaria a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños menores de 7 años.

⁵ ANDIA, Bethsabé y BELTRAN, Arlette (2004): Análisis del presupuesto público con enfoque de género: El caso de Villa El Salvador; in *Hacia la transparencia y Gobernabilidad con Equidad: Presupuestos Sensibles al género en la Región Andina*, UNIFEM.

⁶ Grupo de trabajo de expertos sobre voluntariado y desarrollo social, Nueva York, 29-30 de Noviembre de 1999

proyectos locales de desarrollo. En este sentido, VNU y UNIFEM partieron de un entendimiento común sobre la necesidad de promover las capacidades y habilidades de las mujeres para involucrarse en este tipo de procesos participativos que permitían el acceso de la ciudadanía a espacios de toma de decisiones sobre la planificación y el presupuesto local.

En este sentido, el proyecto conjunto UNIFEM-UNV fue sistematizado para documentar los vínculos entre la participación cívica de las mujeres y el desarrollo haciendo énfasis en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la equidad de género como pilares del mismo.

Las principales conclusiones de esta sistematización destacan el papel **empoderador** que el voluntariado, ejercido a través de la participación ciudadana, tiene en la construcción de las mujeres como sujetos sociales. Sin embargo, como el propio documento señala “es fundamental comprender que, a fin de que la participación voluntaria de las mujeres se constituya en un ejercicio de empoderamiento, la participación no puede constituirse sólo como un conjunto de actividades de buena voluntad, sino que implica, una formación y un proceso de fortalecimiento, capaz de garantizar una participación política cualitativa en los espacios de toma de decisiones”. Las conclusiones así mismo resaltan la importancia del voluntariado de participación cívica como motor **movilizador** en el fortalecimiento de los movimientos de mujeres. “Comprender que la gestión pública debe responder a las demandas de las mujeres, permite que las diferentes expresiones del movimiento de mujeres, vayan constituyéndose en actoras sociales con reivindicaciones específicas, dispuestas a movilizarse, participar y exigir la atención efectiva de las autoridades a sus demandas colectivas”. Finalmente las conclusiones señalan el papel **transformador** que este tipo de voluntariado tiene al contribuir a generar una nueva visión de desarrollo. La participación de las mujeres a los procesos participativos y/o espacios de decisión y la incorporación de demandas y el enfoque de género en los presupuestos participativos, planes y normas, significa adoptar y promover una nueva visión de desarrollo y una nueva concepción de gestión municipal, ligada al concepto de desarrollo humano, democracia y gobernabilidad local.

La sistematización también plantea algunas recomendaciones entre las que se destaca que:

- La contribución al desarrollo de las mujeres no es suficientemente conocida ni reconocida y tampoco es valorada socialmente. En este sentido es particularmente desconocido el aporte realizado a través de la participación cívica ejercida en espacios de participación ciudadana. Es por ello importante trabajar en la documentación de esta contribución, a través de estudios específicos para poder difundir este tipo de experiencias que involucran a las mujeres como actoras principales del desarrollo y como generadoras de nuevas prácticas políticas y sociales
- El voluntariado de las mujeres ejercido a través de esta participación cívica ha probado tener un efecto multiplicador, ampliando los espacios de participación y favoreciendo la participación de mujeres tradicionalmente excluidas. Es por lo tanto importante apoyar a las mujeres que se convierten en promotoras de la participación con el objetivo de generar una mayor inclusión social y un mayor acceso al ejercicio de derechos de las mujeres.

De manera similar, el informe de la evaluación del programa regional destaca que “la participación, como expresión del voluntariado, ha abierto el acceso de las mujeres y de las organizaciones locales a la deliberación sobre el gasto público, en los municipios rurales de Bolivia, en las Parroquias rurales de Cuenca, y los otros ámbitos locales. Aunque las normas existentes generaron el marco para la participación de la población en esos ámbitos- como las leyes de Planificación Participativa o de Presupuesto Participativo- por influencia del proyecto, la presencia de las mujeres parece haberse incrementado”

En relación a la alianza entre UNV y UNIFEM

El informe de la evaluación del programa regional señala específicamente que:

- ✓ El proyecto desarrollado ha sido una buena experiencia de sinergia entre ambas agencias. Las Voluntarias Nacionales fueron elemento clave para los logros del proyecto: han impulsado

la movilización y organización de voluntarias y voluntarios a nivel local; apoyaron el esfuerzo de transferencia de herramientas de incidencia y han brindado asistencia técnica a sus contrapartes. Las Voluntarias Nacionales, adicionalmente, se han capacitado en los postgrados apoyados por UNIFEM en el marco del proyecto, conformando un recurso valioso de especialistas.

- ✓ Por estas y otras razones, nos parecería sumamente positiva la continuidad de la relación UNV – UNIFEM. UNV podría seguir profundizando en el enfoque de V4D con una aproximación hacia y desde los intereses de las mujeres en particular. Y, en el caso de UNIFEM, seguiría enriqueciendo su reflexión e intervención en el marco de Derechos Humanos de las mujeres, con los conceptos de participación y voluntariado.
- ✓ De continuar la relación entre ambas agencias, nos parecería importante que UNV ponga especial énfasis en la recopilación de información sobre el aporte de las mujeres al desarrollo y sobre el análisis de su invisible contribución para nutrir las acciones de incidencia política.

Descripción del nuevo programa

La presente propuesta, se formula tomando en cuenta los aprendizajes y las recomendaciones elaboradas en base a estas evaluaciones y su consecuente “plan de gestión de respuesta” y de la sistematización realizada conjuntamente con UNV, el nuevo marco de programación de UNIFEM 2008-2011 (Plan estratégico de Acción 2008-2011, estrategia temática de presupuestos con perspectiva de género y las estrategias regional y sub-regionales de Latinoamérica) y el **Plan estratégico de UNV**.

El nuevo Plan estratégico de Acción de UNIFEM 2008-2011, tiene como uno de sus 8 resultados lograr que un “mayor número de procesos presupuestarios incorporen la equidad de género”⁷. Es decir, para UNIFEM los presupuestos con perspectiva de género han pasado de ser una herramienta (como eran considerados en el MYFF 2004-2007) a ser un resultado que contribuye a la meta global de “la implementación de los compromisos nacionales hacia la equidad de género en estados estables y frágiles”. Es decir, se debe buscar un empate entre la existencia de un compromiso y su efectiva implementación y para ello los presupuestos con perspectiva de género son una acción que contribuye a dicha implementación.

Por otro lado la estrategia temática para programar presupuestos sensibles al género 2008-2011, señala como sus objetivos:

- ❖ Fortalecer la coherencia y la efectividad de los programas de PSG (en marcha y futuros) y asegurar que la programación futura responda a las necesidades que surgen y se expanden
- ❖ Facilitar una aplicación sectorial para demostrar la contribución efectiva hacia la implementación de compromisos a favor de la equidad de género a través de la movilización de recursos
- ❖ Definir métodos para el monitoreo del impacto de las iniciativas de PSG
- ❖ Fortalecer las competencias internas de UNIFEM requeridas para responder efectivamente a las demandas y necesidades de nuestros socios y aliados

En relación a la alianza con VNU, el programa focalizará su área de intervención en la participación ciudadana de las mujeres vinculada a procesos presupuestarios para fortalecer las condiciones necesarias que permitan su voz en los procesos y su empoderamiento a través de los mismos. El programa también se construye de acuerdo a la Estrategia de Programa de VNU, que tiene la gobernabilidad local como un área focal de intervención y al tema de género como uno de sus pilares de inclusión social. Por otro lado, el resultado 2 del programa de Integración de la sección de los países árabes y latinoamericanos (ARLAC) de VNU apunta al incremento del voluntariado en la programación de los socios de desarrollo. Igualmente la importancia de desarrollar programas que aborden temas de género es también una de las principales recomendaciones del plan de acción de género de VNU

⁷ UNIFEM, Strategic Plan 2008-2011

Esta propuesta se formula, por lo tanto ampliando su marco de actuación para, por un lado hacer frente a los desafíos encontrados en las evaluaciones **y la sistematización desarrollada conjuntamente con UNV** y por otro lado abarcar en un mismo marco de intervención y fortalecer las distintas experiencias de presupuestos con enfoque de género que se apoyan en la región tanto a nivel local como nacional para garantizar su coherencia y reforzamiento mutuo. Para ello esta propuesta:

- a) Hacer un mayor énfasis en fortalecer las capacidades de los gobiernos para implementar presupuestos con perspectiva de género particularmente fortaleciendo su entendimiento sobre las prioridades y derechos de las mujeres y las brechas que se debe superar para lograr la igualdad de género y utilizando dicho conocimiento en el diseño y formulación de políticas públicas y presupuestos.
- b) Permite abordar la totalidad del presupuesto y no solo centrarse en el presupuesto participativo
- c) Continúa apoyando iniciativas a nivel local pero busca también incidir en instancias rectoras del presupuesto a nivel nacional en aquellos países donde se den las condiciones para hacerlo
- d) **Apoya no sólo la incidencia en la fase de planificación y programación sino que fortalece capacidades para hacer el seguimiento a la ejecución del presupuesto (tanto interno como externo) y apoya la generación de mecanismos para la veeduría ciudadana y la exigencia de rendición de cuentas.**
- e) Continúa apoyando la generación de herramientas y propuestas para lograr cambios en normas y procesos presupuestarios, pero amplía su radio de intervención para mejorar la aplicación de los PSG en sectores específicos que aborden brechas de género específicas.
- f) **Genera estrategias para visibilizar y medir las contribuciones que el voluntariado ejercido a través de la participación ciudadana aporta al desarrollo y permite la formulación de propuestas para fortalecer dicha participación haciéndola más inclusiva y calificada**

Adicionalmente el programa busca profundizar también en los vínculos entre los presupuestos sensibles al género y las políticas económicas. Esto implica generar y profundizar el conocimiento y las capacidades para entender

- ✓ las intersecciones entre los presupuestos y las políticas macroeconómicas desde una perspectiva de género, tomando en cuenta la economía del cuidado y el trabajo no remunerado de las mujeres
- ✓ las implicaciones de género de la política tributaria y sus efectos en el conjunto de la política fiscal y del presupuesto

Un resumen de los principales cambios en la estrategia de intervención se encuentra en el siguiente cuadro:

1ª Fase del Programa (Octubre 2005 – Septiembre 2009)	2ª Fase del Programa (Octubre 2009 – Septiembre 2013)
Fortalecimiento de mujeres como sujetas de participación ciudadana	Continúa con fortalecimiento de mujeres pero también busca generar capacidades en gobiernos
Énfasis en presupuestos a nivel municipal	Consolida procesos a nivel municipal pero abre posibilidades a la incidencia a nivel nacional
Énfasis en el presupuesto participativo	Busca abordar el conjunto del presupuesto
Énfasis en lograr cambios en el proceso presupuestario	Busca que dichos cambios se traduzcan en asignaciones efectivas para los derechos de las mujeres y la equidad de género (a través de programas específicos y la transversalización de género en programas sectoriales)
Énfasis en la fase de planificación programación del presupuesto	Adicionalmente se fortalecen procesos de veeduría ciudadana en el seguimiento a la

	ejecución del gasto y la exigencia de rendición de cuentas
Los mayores logros en abogacía y participación están basados en marcos legales	Se busca genera abogacía basada en evidencia que permita la formulación de propuestas para fortalecer la participación y posicionar mejor los derechos de las mujeres y la equidad de género

II. RESULTADOS ESPERADOS

En los últimos años, los presupuestos sensibles al género han ganado espacio en la esfera pública. Por un lado, hay un crecimiento en la voluntad por parte de los gobiernos para asumir medidas a favor de una asignación más equitativa de recursos para la equidad de género y, para elevar una mayor conciencia en la defensa de género sobre la importancia de tales asignaciones, para una implementación efectiva de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género. Se ha logrado también un mayor conocimiento sobre cómo implementar los presupuestos sensibles al género en distintos ámbitos de intervención.

Sin embargo, las instituciones públicas a cargo de los procesos de planificación y presupuestación aún carecen de la capacidad de adaptar tales conocimientos y herramientas y de aplicarlos dentro de su contexto específico a fin de institucionalizarlos en sus mecanismos regulares de planificación y de presupuestos, limitando así la sostenibilidad de las iniciativas de PSG. Adicionalmente, estos cambios en los procesos presupuestarios, cuando se logran, no se traducen automáticamente en asignación efectiva de recursos para las prioridades de equidad de género, debido a la carencia de coordinación y enlaces entre los departamentos de planificación y financiero, y agencias ejecutoras (sectoriales).

En términos de incidencia política, los espacios abiertos para la participación ciudadana en lo que respecta a la asignación presupuestaria (también conocido como “proceso presupuestario participativo”) han permitido a los/as defensores/as de la equidad de género y derechos de las mujeres pelear por la inclusión de sus demandas y alcanzar cierto nivel asignación de recursos para las mismas. Sin embargo, estos logros aún son limitados, porque los derechos de las mujeres no son, en mucho de los casos, parte de la agenda pública, y no son traducidos en una grandes políticas públicas (ie. no solo limitado a una acción pequeña aprobada en presupuestos participativos) con suficiente asignación de recursos. Otra limitación es la falta de la capacidad de demandar una rendición de cuentas y de llevar acabo control social de la implementación efectividad de los fondos finalmente asignados para la equidad de género y los derechos de las mujeres.

De igual manera los últimos años han servido también para producir una importante cantidad de herramientas para incorporar la perspectiva de género en la formulación de presupuesto público. No obstante, aun persiste una carencia de instrumentos que sistemáticamente rastree las asignaciones presupuestarias para la equidad de género, así como para medir el impacto efectivo en la vida de las mujeres. La acción de PSG también se ha expandido de tal manera que el conocimiento y la experiencia generó necesidades para organizarlo, diseminarlo e intercambiarlo en una manera más coherente, dependiendo de los diferentes usos y usuarios.

Por todo ello, esta propuesta buscara:

- Apoyar intervenciones que promuevan la institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos, generando capacidad interna en las áreas de planificación y presupuesto, que permitirá la introducción de modificaciones-mejoras a las normas ya existentes de planificación y presupuestación, sistemas y procesos organizacionales;
- Facilitar la aplicación sectorial (temática) de tales cambios en entes ejecutores de políticas, para asegurar políticas formuladas desde la perspectiva de género y la efectiva movilización de recursos a las mismas, cuyos resultados redunden en el logro de mayor equidad de género y acceso a los derechos de las mujeres.
- Facilitar los esfuerzos de expertos, activistas de género, **mujeres y sus organizaciones de base**, para posicionar efectivamente los derechos de las mujeres y la equidad de género en la agenda política, y lograr asignación presupuestaria y su ejecución para su cumplimiento. Esto se logrará a partir del mejoramiento de sus capacidades para incidir en la planificación y realizar el monitoreo, así como a través de la **promoción y fortalecimiento de los mecanismos efectivos para el dialogo, participación, voluntariado y control ciudadano, y rendición de cuentas de los presupuestos públicos.**

- Promover una profundización y efectivo uso del conocimiento para implementar presupuestos sensibles al género, promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en estos procesos, monitorear y documentar sus resultados. Esto se logrará haciendo accesible un cuerpo relevante de conocimiento, así como promoviendo la sistematización y difusión del conocimiento y promoviendo el intercambio.

Por lo tanto, los resultados esperados del programa son:

Resultados de mediano plazo (Outcome)

Resultado 1:

Mayor institucionalización⁸ del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto en el nivel nacional, intermedio y/o local en entes rectores y a nivel sectorial.

Resultado 2:

Los/as expertos en igualdad de género, **activistas, mujeres de base y sus organizaciones o redes** y las oficinas gubernamentales de la mujer –a nivel nacional y/o local- consiguen un mayor posicionamiento en la agenda pública y social de los derechos de las mujeres y la equidad de género y una efectiva asignación y ejecución presupuestaria para su cumplimiento.

Resultado 3:

El conocimiento mejorado sobre PSGs es utilizado para promover un abordaje más efectivo de la implementación de presupuestos sensibles al género, monitorear y documentar sus resultados **y promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en dichos procesos.**

Resultados de corto plazo (Outputs)

Resultado 1.1

Mayor compromiso y experticia técnica de las instancias gubernamentales en nivel nacional, sectorial, intermedio y/o local, de instituciones responsables de las normas, instrumentos y procesos de planificación y presupuesto, para incorporar el enfoque de género en los mismos."

Resultado 1.2:

Planes y presupuestos de sectores seleccionados incorporan propuestas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género

Resultado 2.1

Los/as defensores/as de la igualdad de género, **activistas, mujeres de base y sus organizaciones o redes** así como las oficinas gubernamentales de la mujer –a nivel nacional y local- **han fortalecido su capacidad de incidencia y/o control social** a favor de la efectiva asignación y/o ejecución presupuestaria para la equidad de género y los derechos de las mujeres y el **fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.**

Resultado 2.2:

Se han establecido mecanismos efectivos para fortalecer el diálogo, la participación y control ciudadano y la rendición de cuentas sobre los presupuestos públicos

Resultado 3.1

⁸ Por institucionalización del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuestación entendemos aquellas modificaciones y mejoras que se introducen en normas, sistemas y procesos organizacionales de planificación y presupuesto existentes, para asegurar que el contenido y los resultados de las políticas y los programas respondan a la equidad de género

Un acervo de conocimiento (instrumentos, metodologías y capacidades) es desarrollado por las instituciones académicas y de investigación, así como por la propia práctica de las instancias gubernamentales y los grupos de mujeres, sobre cómo incorporar el enfoque de género en los presupuestos públicos **y promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en procesos de incidencia y veeduría presupuestaria.**

Resultado 3.2:

Conocimientos, información, saberes y experiencias para implementar y monitorear presupuestos sensibles al género **y/o promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en los mismos** son documentados, sistematizados, difundidos e intercambiados.

III. ESTRATEGIAS

Como se mencionaba anteriormente, el programa busca fortalecer, profundizar y ampliar el impacto del trabajo en presupuestos sensibles al género a través del apoyo a iniciativas ya en marcha y anteriormente apoyadas por UNIFEM en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela. **También y en alianza con UNV el programa se propone medir y visibilizar las contribuciones del voluntariado de las mujeres ejercido a través de la participación ciudadana a través de tres estudios de caso en Argentina, Bolivia y Ecuador y desarrollar e implementar propuestas para fortalecer dichos procesos participativos para la toma de decisiones sobre planificación y presupuesto en tres municipios de estos países.**

Para cada uno de los países se diseñará una estrategia de intervención diferente, adecuada al contexto y a las oportunidades, pero orientada al cumplimiento de los resultados del programa regional. Para ello, las estrategias comunes de intervención serán:

- Promover las alianzas y la articulación entre las distintas actorías implicadas en PSG, poniendo énfasis en la vinculación del nivel local con el nacional.
- **Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales a través de formación, el acompañamiento y la asistencia técnica y desarrollo de instrumentos que permitan la inclusión del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.**
- Desarrollar acciones de incidencia en planes y programas sectoriales para lograr la inclusión de propuestas específicas para la equidad de género y los derechos de las mujeres y su efectivo financiamiento
- Trabajar en la institucionalización y sostenibilidad de los procesos a través de la incidencia en normas y leyes y la creación de instancias al interior de los gobiernos con capacidad para dar continuidad al trabajo.
- **Apoyar la construcción e inclusión de indicadores de género en los programas y planes locales, que permitan el monitoreo de los compromisos adquiridos y la medición de los cambios en la realidad de las mujeres y en las inequidades de género**
- **Fortalecer la capacidad de las organizaciones de mujeres para formular propuestas y defenderlas a través del diálogo y abogacía con los movimientos ciudadanos y con las instituciones públicas a través de los presupuestos y la planificación participativa y otros espacios para la incidencia**
- **Fomentar la generación de instancias y mecanismos para el monitoreo del presupuesto y la rendición de cuentas y promover la vinculación de las mujeres a los mismos**
- **Promover la formación especializada y la generación de masa crítica en las temáticas de presupuestos sensibles al género y participación ciudadana a través de alianzas con centros académicos y de investigación**
- **Promover el uso de los resultados de las investigaciones para apoyar el trabajo de abogacía e incidencia basado en evidencias**
- Apoyar la investigación y discusión académicas en los temas de género y economía y promover esfuerzos para integrar los resultados en los debates sobre políticas económicas a nivel nacional, regional y global

Por otro lado el programa, combina el fortalecimiento y la adecuación de las estrategias locales en cada país con la articulación y el intercambio a nivel regional entre las diferentes experiencias del programa y con otras experiencias en la región con el fin de contribuir a la construcción de redes de conocimiento y acción sostenibles en temas relacionados con los presupuestos con perspectiva de género y **participación ciudadana**, a través de:

- ❖ la documentación de buenas prácticas a nivel local y su difusión y réplica;
- ❖ el intercambio de experiencias y la realización de pasantías y la promoción de espacios de encuentro para el interaprendizaje;
- ❖ la promoción de la investigación sobre temas vinculados a género y economía, especialmente presupuestos y política fiscal desde el lado de los gastos y los ingresos el desarrollo de cursos y seminarios especializados en alianza con la academia y las redes regionales;
- ❖ el fortalecimiento de la página Web en español sobre la temática de presupuestos de género;
- ❖ la creación y fortalecimiento de una red regional de expertas en la temática de género y presupuestos que a su vez alimente y fortalezca a las redes existentes sobre género y economía.

IV. CONTRAPARTES Y ALIANZAS

Instancias gubernamentales a nivel nacional y local, organizaciones de la sociedad civil – organizaciones y redes de mujeres y mujeres de base- e instituciones académicas son las principales contrapartes en esta propuesta, para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas.

Con las **instancias gubernamentales, a nivel nacional**, en aquellos países donde se den las condiciones y las oportunidades, se buscará establecer alianzas con los Ministerios de Finanzas y Planificación y con las oficinas gubernamentales de la mujer, así como con ministerios sectoriales seleccionados de acuerdo a las prioridades dentro de las agendas por la igualdad de género y los derechos de las mujeres de cada país. En aquellos países con procesos en marcha para la reorganización del estado se buscarán especialmente las alianzas con las instancias responsables de la implementación de las reformas (Como el Ministerio de las Autonomías en Bolivia y la Secretaría Nacional de Planificación en Ecuador)

A **nivel local** se trabajará con los gobiernos municipales (particularmente con sus departamentos de planificación y finanzas y con las áreas de la mujer). En Bolivia, el programa continuará interviniendo en los 12 municipios piloto (Cercado de Cochabamba, Omereque, Arani, Totora, Quillacollo, Mizque, Turco, Eucaliptos, San Javier, Porongo, Achacachi, Laja y La Paz), pero buscará ampliar su actuación a otros 24. En el resto de los países el programa fortalecerá su trabajo en los municipios donde previamente ya se ha trabajado (Cuenca-Ecuador, Montevideo-Uruguay, Recife-Brasil, Rosario-Argentina, Santa Rosa de Copán-Honduras y Villa El Salvador-Perú) pero se buscarán los mecanismos para ampliar el impacto de los presupuestos a nuevos territorios. En Perú, a través de la Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza se apoyarán los procesos participativos de municipios rurales y a través de la alianza con Desco se utilizarán los conocimientos adquiridos en Villa El Salvador para llegar al conjunto de los 4 municipios de Lima Sur En Bolivia se ampliará el trabajo inicialmente a 11 municipios adicionales y posteriormente a otros 24 a través de acuerdos con organizaciones y redes de mujeres En el Cono Sur a través de la Red de Mercociudades, se trabajará con los 24 municipios afiliados al Grupo temático de género y municipio. En Colombia el programa centrará su intervención en Bogotá, donde ya se ha venido apoyando el trabajo en presupuestos sensibles al género con fondos propios de UNIFEM.

Paralelamente, a través de redes y asociaciones de concejales (ANAMMH en Honduras, ACOBOL, ACOLAPAZ en Bolivia, AMUME en Ecuador, REMURPE en Perú...) se buscará sensibilizar a nuevas autoridades locales y motivarlas a iniciar un trabajo para promover PSGs.

Con las **organizaciones de la sociedad civil**, particularmente con los grupos de mujeres, el trabajo se orienta hacia el fortalecimiento de su rol como vigilantes y su capacidad para hacer propuestas en aquellos espacios que permitan la participación ciudadana en los procesos de presupuesto y planificación. A través de la capacitación de las organizaciones de mujeres a nivel local, el programa apoyará un diálogo más informado y cualificado entre el gobierno y la sociedad civil sobre los procesos de planificación y presupuesto. El programa desarrollará nuevos partenariados y consolidará los establecidos anteriormente con organizaciones como INDESOC (Argentina), SOS Corpo, CFEMEA, Instituto Nacional de Estudios Socioeconómicos – INESC-, Grupo de Mujeres Ciudadanía Femenina, Foro Estadual de Reforma Urbana –FERU- y su instancia coordinadora FASE y el Colectivo Leila Diniz (Brasil), el Instituto de Formación Femenina Integral –IFFI-, el Colectivo Cabildeo y la Coordinadora de la Mujer (Bolivia), la Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias (Honduras), el Centro para la Igualdad Económica de Género –CIGENERO-, la Casa Refugio Matilde y el Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos -CEDEAL- (Ecuador), y Flora Tristán y DESCO (Perú), todas ellas con probada experiencia en trabajo de incidencia política y movilización de organizaciones de base. El programa también apoyará espacios de concertación y trabajo en red como el Consejo de la Mujer de Rosario (Argentina) la Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos sensibles al género y la Coordinadora de la Mujer de Bolivia, el Foro Brasileño de Presupuestos (Brasil), la Agencia de Desarrollo Local (ADELSAR) de Santa Rosa de Copán (Honduras), el Colectivo Nacional de Presupuestos Participativos y la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza de Perú.

Con la **academia**, la propuesta busca construir una alianza orientada hacia el fortalecimiento de la oferta de cursos en economía y género y en presupuestos con perspectiva de género, así como la investigación tanto en esta temática como en la visibilización de la contribución del voluntariado ejercido a través de la participación ciudadana. Todo ello con el objetivo de incrementar las capacidades en las especialidades relacionadas con el género y la economía en general y en presupuestos sensibles al género en particular, así como en género y participación ciudadana y generar conocimiento de base que pueda ser usado para dar insumos en la acción de incidencia y en la planificación. Para ello se fortalecerán las alianzas iniciadas con instituciones académicas con áreas consolidadas de estudios de género y/o economía como la FLACSO-Ecuador y la FLACSO-México, el CIDES de la Universidad de San Andrés y el Centro de Planificación y Gestión (CEPLAG) de la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia y la Universidad Nacional de Rosario-Argentina y se abrirán nuevos espacios con la Universidad Pedagógica de Honduras, la Universidad de San Marcos en Perú, la Universidad de la República en Uruguay y la Universidad Católica de Pernambuco Brasil y el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de Venezuela

A nivel de Naciones Unidas, el programa permitirá consolidar el partenariado entre UNIFEM y UNV contribuyendo de manera simultánea a los mandatos de ambas agencias a trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y la mayor vinculación de las mujeres en los mismos. El programa buscará establecer vínculos específicos con UNFPA y UNDP en los países, aprovechando de los acuerdos que a nivel corporativo se tienen establecidos con estas agencias para promover el desarrollo local (ART-PNUD) y los presupuestos sensibles al género (Partenariado global UNFPA/UNIFEM). De manera muy especial se buscará el trabajo conjunto y la articulación de esfuerzos con el Programa regional “La Agenda Económica de las Mujeres” (AGEM) que UNIFEM y PNUD implementan conjuntamente en Centroamérica. Para el componente de gestión del conocimiento, UNIFEM buscará la alianza estratégica con el Portal América Latina Genera de PNUD.

Adicionalmente se mantendrá una estrecha relación con las oficinas técnicas de cooperación la AECID en los distintos países de intervención, para coordinar esfuerzos y buscar sinergias entre sus acciones de cooperación bilateral y académico-universitaria y las apoyadas a través de la cooperación multilateral, particularmente a través de UNIFEM y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

V. MARCO INSTITUCIONAL / GESTION DEL PROGRAMA

El programa será ejecutado por UNIFEM e implementado en colaboración con sus contrapartes principales y **con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas para aquellos componentes desarrollados conjuntamente.**

Como agencia ejecutora, UNIFEM será responsable de la coordinación y gestión del programa. Para la coordinación regional del programa UNIFEM contratará una experta internacional que tendrá además como función el apoyo y la asistencia técnica a las iniciativas y el monitoreo de las actividades regionales. La coordinadora será igualmente responsable de generar las sinergias y los vínculos posibles entre las distintas experiencias de presupuestos sensibles al género locales y el intercambio de conocimientos con otras iniciativas.

En cada uno de los países se prevé igualmente la contratación de una persona permanente (coordinadora nacional o técnica local dependiendo de los casos) para el acompañamiento, la asistencia técnica y el monitoreo de las iniciativas locales y para su adecuada documentación y difusión.

Las coordinadoras nacionales/técnicas locales formularán un plan de trabajo por país. Para ello se organizarán en cada país mecanismos de consulta con las principales contrapartes y aliados/as del país, **incluyendo a personal del equipo país de UNV en aquellos países donde se trabajen conjuntamente.** Para asegurar la coherencia del plan anual del país con el marco de intervención regional se utilizará una ficha de planificación desarrollada específicamente para el programa (Ver anexo 2)

Se ha establecido un **Comité Regional de Dirección**⁹ (ver el diagrama abajo) para proveer orientación y supervisión al Programa Regional. En el Comité participarán las Directoras Regionales de UNIFEM de las oficinas vinculadas al programa y el Jefe de la sección de Países Árabes y Latinoamérica (ARLAC) de UNV. El Comité se reunirá anualmente (de manera virtual o de acuerdo a las necesidades). Las funciones del Comité serán las siguientes:

- ❖ Aprobar el Plan de Trabajo inicial Anual y el presupuesto.
- ❖ Reunirse anualmente (puede ser virtualmente) para revisar el progreso del programa, aprobar el Plan de Trabajo Anual y los presupuestos, discutir y llegar a acuerdos en los asuntos políticos, y resolver cualquier cuello de botella que se presente en la implementación del Plan.
- ❖ Supervisar y evaluar la calidad de las impresiones generales e impacto del programa, documentados en el reporte de evaluación.

Se llevarán a cabo talleres anuales con las contrapartes para compartir los avances y definir conjuntamente los planes de trabajo en cada país. Se prevén también realizar reuniones periódicas de planificación estratégica donde el equipo del programa regional (conformado por la coordinación regional y las coordinaciones nacionales y técnicas locales) **y la responsable de UNV en la sección de Latinoamérica** intercambiará información sobre los avances y dificultades, diseñando estrategias conjuntas para la superación de estas, y donde se discutirá conjuntamente el plan de trabajo regional

En los tres países en los que está previsto trabajar conjuntamente con el programa VNU, esta agencia apoyará con la movilización de diversos voluntarios y voluntarias de Naciones Unidas. En concreto está prevista la participación de:

1 UNV Internacional que trabajará durante 30 meses en Ecuador, en la oficina de UNIFEM en Quito. 6 serán para la puesta en marcha del proyecto conjunto y 24 para la coordinación y el seguimiento de las actividades desarrolladas conjuntamente con UNV

7 UNV locales especialistas, ubicadas/os de la siguiente manera:

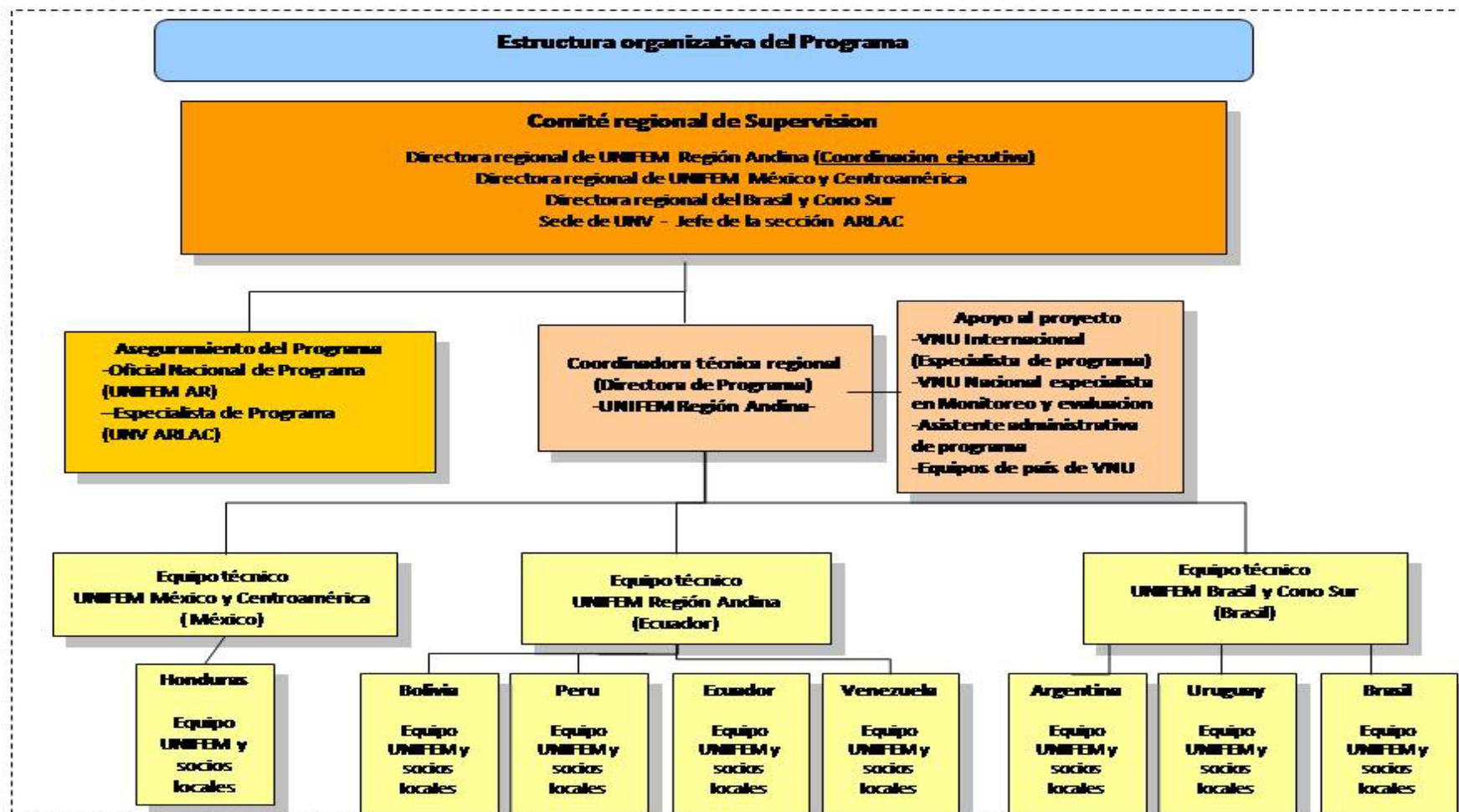
- 1 en Ecuador, por 24 meses como asociado de Monitoreo y Evaluación

⁹ En inglés Regional Steering Committee (RCS)

- 1 en Argentina, 1 en Bolivia y 1 en Ecuador, por 6 meses, involucrados en instituciones académicas para la investigación sobre la contribución voluntaria de las mujeres a través de la participación ciudadana
- 1 en Argentina, 1 en Bolivia y 1 en Ecuador, por 18 meses para facilitar la vinculación de las mujeres a los procesos participativo y para formular propuestas de mejora y fortalecimiento de dichos procesos

18 UNV locales del programa de intercambio comunitario, ubicadas/os de la siguiente manera

- 5 en Argentina por 6 meses en la investigación
- 12 en Bolivia (1 en cada municipio piloto) por 24 meses apoyando la investigación y difundiendo la información para facilitar la vinculación de las mujeres a los procesos participativo y para formular propuestas de mejora y fortalecimiento de dichos procesos
- 1 en Ecuador por 18 meses, actuando con las mujeres de base para la difusión de información y la promoción de la participación y el involucramiento de las mujeres



Adicionalmente para la ejecución de las diversas actividades UNIFEM firmará convenios con los gobiernos y con las organizaciones de la sociedad civil con las que establezca las alianzas para la ejecución del programa. UNIFEM asegurará que los socios implementadores cuentan con las capacidades para manejar y llevar a cabo las actividades y alcanzar los resultados esperados, para lo cual llevará a cabo una evaluación de capacidades previa a la firma de los convenios.

En relación a la gestión financiera del programa, se establece que los recursos aportados por UNIFEM (a través de fondos propios o de donantes bilaterales) serán gestionados por UNIFEM. **Los recursos aportados por UNV (a través de fondos propios o de su acuerdo con el gobierno alemán) serán gestionados bajo Business Unit de UNV en Atlas. Los fondos para la movilización de UNVs serán gestionados por UNV y los fondos para el resto de actividades serán gestionados por UNIFEM, quien cobrará el estándar ISS por cada transacción**

VI. MONITOREO, EVALUACION Y APRENDIZAJE

UNIFEM será responsable de monitorear la ejecución general del programa. **Para ello el programa contratará con una persona dedicada específicamente al Monitoreo y Evaluación (financiada inicialmente con fondos UNV),** que al inicio de su trabajo elaborará un marco integral de monitoreo y evaluación incorporando los elementos identificados en la evaluación de la primera fase para la mejora del diseño en relación con su sistema de seguimiento. Igualmente se realizará un diagnóstico inicial y se levantará una línea de base de los indicadores definidos para poder conocer a futuro los avances logrados en los resultados esperados a través de las actividades.

Para dar seguimiento al trabajo realizado en cada país, se diseñará un instrumento que permita hacer el adecuado seguimiento a los planes país, incluyendo las actividades desarrolladas, los avances en los resultados –incluyendo el avance de los indicadores del proyecto- el seguimiento al plan de respuesta de la evaluación y la ejecución financiera. En base a este instrumento, Posteriormente las coordinadoras nacionales/técnicas nacionales y la coordinación regional monitorearán cercanamente la implementación de los planes anuales.

Se elaborarán informes de avance anualmente que serán enviados por cada institución a sus respectivos donantes. **La coordinadora del programa será la responsable de preparar el borrador de informe y de enviarlo a UNIFEM LAC para su revisión y posterior envío a los gobiernos español y vasco y a UNV para su revisión y posterior envío al gobierno alemán.**

A los dos años de programa (previo a finalizar el periodo de apoyo del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas) se llevará a cabo una evaluación intermedia tomando como estudio de caso los tres países de intervención de UNV (Argentina, Bolivia y Ecuador). Esta evaluación se hará a través de talleres nacionales utilizando la metodología del “V”, con el propósito de capturar la contribución del voluntariado al programa. Este informe servirá también de insumo para la evaluación final y tendrá como resultado un producto de conocimiento que dará mayor claridad sobre “la participación como una forma de voluntariado” destacando el valor añadido del voluntariado.

Tras los cuatro años de intervención de esta segunda fase del programa se llevara a cabo una evaluación final con el propósito de definir el alcance de los resultados logrados e identificar los elementos de mayor sostenibilidad de los procesos. La evaluación incluirá trabajo a profundidad de campo en al menos cuatro de los países en los que tienen lugar en la intervención y levantamiento de información a distancia del resto. La evaluación será externa e involucrara a las múltiples actorías y contrapartes del programa. La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios que guían la evaluación en UNIFEM y que incluyen:

- Evaluar el progreso hacia los resultados tanto a corto como a mediano plazo, basados en los indicadores de resultado acordados en los marcos lógicos.
- Consultar con el personal de Naciones Unidas, las personas contratadas, socios y socias, donantes y organizaciones internacionales durante el proceso de evaluación y

devolver los resultados a las personas consultadas sobre las lecciones aprendidas y los próximos pasos

- Producir un informe final de evaluación que será validado por las contrapartes en un encuentro final de evaluación, incluyendo a donantes, personas contratadas, expertos/as sobre la temática y aliados/as.
- Examinar las lecciones que pueden aprenderse de esta iniciativa para la réplica en esta y otras regiones y para la difusión a otros gobiernos, donantes, instituciones académicas y actores y actoras de la sociedad civil
- Examinar las recomendaciones de la evaluación y planificar planes de gestión de respuesta para abordar áreas potenciales de mejora

El programa facilitará el aprendizaje y el intercambio al interior de UNIFEM y con socios/as externos/as a través de la asignación de recursos para la documentación y la publicación de las experiencias, así como su difusión en eventos y a través de la web. El programa también financiará los intercambios de experiencia y las pasantías, los encuentros de participantes y aliados a través de seminarios y cursos internacionales y el desarrollo del uso de medios virtuales para el intercambio de información. **A nivel del programa de Voluntarios de Naciones Unidas, se utilizarán igualmente los medios habituales de intercambio de información de la agencia como son el sitio web de la sede (www.unv.org) y de los países involucrados, la Intraunv, UNV News, la plataforma de conocimiento, el reporte anual y las publicaciones temáticas. Se buscará adicionalmente contribuir con un aporte específico para la publicación sobre "El Estado Mundial del Voluntariado" prevista para el año 2011.**

VII. FINANCIAMIENTO

El programa está formulado por un total de 5.364.797 US\$, de los cuales UNIFEM aportará aproximadamente el 90% (4.806.983 US\$) **y UNV el 10% restante (557.815 US\$)**

Por parte de UNIFEM los fondos para la ejecución del programa serán aportados con recursos obtenidos a través de acuerdos de costos compartidos con el Gobierno español y el Gobierno Vasco. Actualmente se tiene un financiamiento asegurado para 2009 de 700.000 Euros (906.737 US\$) por parte de la Agencia Española de Cooperación al desarrollo (AECID) y de 297.678 euros (aproximadamente 386.982 US\$) por parte del Gobierno Vasco. UNIFEM espera poder levantar los fondos necesarios para el periodo 2010-2012 como parte de la negociación de la comisión mixta con el gobierno de España.

Por parte de UNV los fondos serán aportados inicialmente con cargo a los fondos core del programa de integración de ARLAC por un valor de \$ 37.815. A partir de 2010 y por un periodo de dos años, UNV aportará el financiamiento ya aprobado por el gobierno alemán de un total de 400.000 Euros (aproximadamente 520.000 US\$)

A continuación se encuentra un detalle del presupuesto:

DESCRIPCION	PRESU- PUESTO TOTAL	UNIFEM AECID	UNIFEM Vasque Gov.	UNV Core Funds	UNV German Government
PERSONAL	\$ 803.129	\$ 698.100	\$ 13.000	\$ 16.508	\$ 75.521
<i>Asistencia técnica preparatoria</i>	<i>\$ 16.508</i>			<i>\$ 16.508</i>	
Coordinación Regional	\$ 529.221	\$ 453.700			\$ 75.521
Asistente administrativa (Ec)	\$ 75.400	\$ 75.400			
Asistente de programa (Br)	\$ 161.200	\$ 148.200	\$ 13.000		
Asociada de programa (MX)	\$ 20.800	\$ 20.800			
GASTOS DE OFICINA, EQUIPOS Y SUMINISTROS	\$ 161.151	\$ 130.742	\$ 19.404	\$ 1.500	\$ 9.506
Alquiler y mantenimiento	\$ 48.750	\$ 48.750			
Equipos	\$ 20.800	\$ 15.600	\$ 5.200		
Suministros	\$ 91.601	\$ 66.392	\$ 14.204	\$ 1.500	\$ 9.506
VIAJES	\$ 251.561	\$ 202.800	\$ 17.261	\$ 15.000	\$ 16.500
<i>Viajes de asistencia técnica preparatoria</i>	<i>\$ 15.000</i>			<i>\$ 15.000</i>	
Viajes de coordinación	\$ 73.300	\$ 59.800			\$ 13.500
Viajes de seguimiento sub-regional	\$ 56.261	\$ 39.000	\$ 17.261		
<i>Taller de inducción de UNVs</i>	<i>\$ 3.000</i>				<i>\$ 3.000</i>
Reuniones regionales de coordinación	\$ 104.000	\$ 104.000			
RESULTADO 1 -	\$ 1.758.900	\$ 1.537.900	\$ 221.000	\$ 0	\$ 0
Capacitación a funcionarios públicos	\$ 317.200	\$ 265.200	\$ 52.000		
Apoyo y asistencia técnica específica en PSGs	\$ 317.200	\$ 265.200	\$ 52.000		
Fondo para asistencia técnica	\$ 786.500	\$ 682.500	\$ 104.000		
Desarrollo de análisis, diagnósticos y propuestas	\$ 156.000	\$ 156.000			
Apoyar la participación de economistas en cursos	\$ 65.000	\$ 52.000	\$ 13.000		
Fondos semilla para replicas	\$ 117.000	\$ 117.000			
RESULTADO 2 -	\$ 1.224.938	\$ 968.500	\$ 91.000	\$ 0	\$ 165.438
<i>Capacitación y sensibilización a mujeres</i>	<i>\$ 268.950</i>	<i>\$ 208.000</i>	<i>\$ 26.000</i>		<i>\$ 34.950</i>
Elaboración de agendas consensuadas	\$ 240.500	\$ 234.000	\$ 6.500		
Planes de incidencia	\$ 214.500	\$ 208.000	\$ 6.500		
Apoyo a mecanismos de veeduría ciudadana	\$ 338.000	\$ 286.000	\$ 52.000		
Publicaciones	\$ 32.500	\$ 32.500			
<i>Responsables de campaña de abogacía</i>	<i>\$ 48.960</i>				<i>\$ 48.960</i>
<i>Responsables de promoción de la participación</i>	<i>\$ 81.529</i>				<i>\$ 81.529</i>
RESULTADO 3 -	\$ 629.799	\$ 475.800	\$ 0	\$ 0	\$ 153.999
<i>Desarrollo de metodología de investigación</i>	<i>\$ 15.000</i>				<i>\$ 15.000</i>
<i>Estudios sobre contribuciones de la participación ciudadana</i>	<i>\$ 45.000</i>				<i>\$ 45.000</i>
<i>Investigadoras</i>	<i>\$ 61.499</i>				<i>\$ 61.499</i>
<i>Mobilización para la investigación</i>	<i>\$ 5.000</i>				<i>\$ 5.000</i>
<i>Talleres de difusión de la investigación</i>	<i>\$ 27.500</i>				<i>\$ 27.500</i>
Apoyo a cursos regionales	\$ 52.000	\$ 52.000			
Seminarios internacionales	\$ 110.500	\$ 110.500			
Documentación y difusión de las experiencias	\$ 83.200	\$ 83.200			
Mantenimiento de pagina web especializada en PSG	\$ 76.700	\$ 76.700			
Fondo para el intercambio de experiencias y pasantías	\$ 75.400	\$ 75.400			
Creación y fortalecimiento red temática regional	\$ 78.000	\$ 78.000			
MONITOREO Y EVALUACION	\$ 173.570	\$ 117.000	\$ 0	\$ 4.807	\$ 51.763
<i>Diagnóstico y levantamiento línea de base</i>	<i>\$ 39.000</i>	<i>\$ 39.000</i>			
<i>Desarrollo y ejecución del sistema de monitoreo</i>	<i>\$ 13.000</i>	<i>\$ 13.000</i>			
<i>Especialista de Monitoreo y Evaluación (NUNV)</i>	<i>\$38,570</i>			<i>\$4.807</i>	<i>\$ 33,763</i>
<i>Revisión intermedia (talleres metodología "V")</i>	<i>\$ 18.000</i>				<i>\$ 18.000</i>
<i>Evaluación final</i>	<i>\$ 65.000</i>	<i>\$ 65.000</i>			
TOTAL DEL COSTE DEL PROYECTO	\$ 5.003.049	\$ 4.130.842	\$ 361.665	\$ 37.815	\$ 472.727
Coste de apoyo (costes indirectos)	\$ 361.748	\$ 289.159	\$ 25.317		\$ 47.273
TOTAL DEL PROYECTO	\$ 5.364.797	\$ 4.420.001	\$ 386.982	\$ 37.815	\$ 520.000
	4.126.767 €	3.400.000 €	297.678 €	29.088 €	400.000 €

TIPO DE CAMBIO: 1EURO = \$ 1,30

ANEXO I. MARCO LOGICO

RESULTADOS MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	INDICADORES MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	Medios de Verificación	Asunciones y riesgos
<p>Goal: Los compromisos con la igualdad de género son implementados en estados estables y frágiles (UNIFEM SP Goal)</p> <p>El Voluntariado es integrado en las políticas, estrategias y programas de desarrollo (Plan corporativo VNU, Resultado 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de mujeres autónomas y trabajadoras por cuenta ajena dentro del total del empleo -Proporción de títulos de tierra in manos de mujeres -Porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales y gobiernos locales - Número de países en donde el voluntariado está integrado en estrategias y políticas nacionales de desarrollo - Número de países en donde hay asignación presupuestaria en el presupuesto nacional a programas de voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> -Encuestas de empleo -Registros de propiedad -Datos publicados por los gobiernos 	
<p>Outcome 1: Mayor institucionalización del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto en el nivel nacional, intermedio y/o local en entes rectores y a nivel sectorial.</p>	<p>Número de Ministerios de Finanzas o entes rectores de la planificación y presupuesto que han institucionalizado PSG en sus operaciones normales</p> <p>Número de procesos presupuestarios sectoriales, intermedios y locales en los que se ha incorporado presupuesto sensible al género</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Documentos de resoluciones legales, textos de las normativas -Documentos presupuestarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Voluntad política de las autoridades -Cambios en las autoridades -Coyuntura social y política inestable en algunos países (modificaciones en los marcos regulatorios y en la configuración del estado)
<p>Output 1.1 Mayor compromiso y capacidad de las instancias gubernamentales en nivel nacional, intermedio y/o local, responsables de las normas, instrumentos y procesos de planificación y presupuesto, para incorporar el enfoque de género en los mismos.</p>	<p>Número de alianzas, acuerdos y/o convenios que contemplan la incorporación del enfoque de género en las normas y/o instrumentos para la planificación y presupuestación pública.</p> <p>Numero de instancias gubernamentales a nivel nacional sectorial, intermedio y local que tiene experticia en su interior para aplicar los PSGs en su planificación y presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Documento del convenio -Cuestionarios de evaluación de capacidades aplicados tras las capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Buena disponibilidad del personal técnico -Capacidad de trabajo en equipo y buena disposición del personal técnico de las instancias gubernamentales -Existen personas con capacidad técnica para formular las propuestas y trabajarlas junto con el personal de las instituciones -Resistencias del funcionariado de alto nivel a incorporar cambios -Rotación del funcionariado
Actividad 1.1.1 Negociación y firma de convenios con instituciones gubernamentales y definición de planes de trabajo con las mismas			
Actividad 1.1.2 Capacitación a funcionarios públicos, especialmente de las áreas de planificación y presupuesto			

Actividad 1.1.3 Contratación de apoyo y asistencia técnica específica en PSGs para acompañamiento a equipos gubernamentales			
Actividad 1.1.4 Apoyar la participación de economistas y funcionarios/as en cursos sobre género y economía y/o presupuestos sensibles al género			
Actividad 1.1.5 Realización de diagnósticos sobre el marco institucional y el ciclo presupuestario y definición de puntos de entrada estratégicos para incorporar la perspectiva de género en los mismos			
Actividad 1.1.6 Organizar mesas técnicas de trabajo para validar las propuestas y herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en instrumentos y normativas del ciclo presupuestario			
Actividad 1.1.7 Apoyar acciones de incidencia para lograr la aprobación de las propuestas y herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en instrumentos y normativas del ciclo presupuestario			
Actividad 1.1.8 Acompañamiento técnico para la efectiva puesta en marcha de las propuestas y herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en instrumentos y normativas del ciclo presupuestario			
Output 1.2:			
Planes y presupuestos de sectores seleccionados (entes ejecutores) incorporan propuestas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género	-Número de agendas, propuestas y/o demandas incorporadas en planes y presupuestos sectoriales para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género.	-Planes de inversión y planes operativos de los entes sectoriales	-En todos los lugares de intervención se cuenta con marcos de propuestas de políticas públicas para la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres -Debilidad de las oficinas gubernamentales de la mujer para ejercer su rol de rectoría -Son todavía escasas en América Latina las experiencias en sectores de las que aprender
Actividad 1.2.1 Llevar a cabo un diagnóstico para seleccionar los sectores estratégicos en los que incorporar la perspectiva de género en su presupuestación			
Actividad 1.2.2 Promover acuerdos y alianzas entre UNIFEM y las instituciones sectoriales seleccionadas			
Actividad 1.2.3 Realizar una línea de base del presupuestos asignado y ejecutado para los derechos de las mujeres y la equidad de género en los sectores seleccionados			
Actividad 1.2.4 Capacitar y acompañar a los equipos de planificación y presupuesto de los entes sectoriales seleccionados en la formulación del plan y presupuesto anual para incorporar propuestas para el cumplimiento de las mujeres y la equidad de género en los mismos			
Outcome 2: Los/as expertos en igualdad de género, activistas, mujeres de base y sus organizaciones o redes y las oficinas	-Monto anual asignado y/o ejecutado para la equidad de género y los derechos de las mujeres (incluyendo monto para las oficinas gubernamentales de la mujer), en el nivel local, intermedio y/o nacional	-Proformas presupuestarias y Reportes de ejecución final del presupuesto	-Se cuenta con una definición clara de prioridades para las mujeres y de la definición sobre lo que se quiere lograr financiar como "gasto para la equidad de género"

<p>gubernamentales de la mujer –a nivel nacional y/o local– consiguen un mayor posicionamiento en la agenda pública y social de los derechos de las mujeres y la equidad de género y una efectiva asignación y ejecución presupuestaria para su cumplimiento.</p>	<p>Evidencia de que activistas por la igualdad de género, mujeres de base y sus organizaciones exigen rendición de cuentas a los decisores políticos sobre las asignaciones y/o ejecuciones presupuestarias para el cumplimiento de los compromisos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres</p>	<p>-Informes de contrapartes</p>	<p>-Crisis financiera puede producir una reducción drástica de los recursos públicos y hacer que otras prioridades ocupen la agenda pública</p>
	<p>Tipos de mecanismos de monitoreo presupuestario y composición de los mismos (múltiples actores, interno, sociedad civil, etc.) establecidos para monitorear la implementación de presupuestos sensibles al género</p>	<p>-Documentos generados por los mecanismos de monitoreo</p>	
RESULTADOS MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	INDICADORES MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	Medios de Verificación	Asunciones y riesgos
<p>Output 2.1: Los/as defensores/as de la igualdad de género, activistas, mujeres de base y sus organizaciones o redes y las oficinas gubernamentales de la mujer –a nivel nacional y/o local– han fortalecido su capacidad de incidencia y/o control social a favor de la efectiva asignación y/o ejecución presupuestaria para la equidad de género y los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.</p>	<p>Evidencia de los cambios en capacidad de los/as expertos en igualdad de género, activistas, mujeres de base y sus organizaciones o redes para abogar por presupuestos que permitan el avance de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y monitorear ejecución</p>	<p>-Evaluaciones de capacidad -Planes de incidencia y de monitoreo</p>	<p>-Existencia de una base social amplia y organizada de mujeres - Existencia de oficinas gubernamentales de la mujer y espacios de articulación entre defensoras de la igualdad de género -Existencia de espacios institucionalizados para ejercer la participación ciudadana -Desacuerdos entre organizaciones de mujeres y debilitamiento en su articulación -Predominancia de las organizaciones masculinas sobre las femeninas -Críticas emergentes a los procesos de participación ciudadana actuales</p>
<p>Actividad 2.1.1 Capacitación y sensibilización a mujeres de base, consejeras de los presupuestos participativos, personal de las oficinas gubernamentales de la mujer, defensoras de la igualdad de género para incidir en los procesos de planificación y presupuesto en cumplimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género</p>			
<p>Actividad 2.1.2. Elaboración de agendas consensuadas entre las defensoras de la igualdad de género, organizaciones de mujeres y mujeres de base con propuestas y demandas específicas con las que incidir en los procesos de planificación y presupuesto en cumplimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género</p>			
<p>Actividad 2.1.3. Desarrollar y ejecutar planes de incidencia para defender las propuestas y demandas específicas para el cumplimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género en los procesos de planificación y presupuesto</p>			

Actividad 2.1.4.- Diseñar y ejecutar una estrategia de incidencia en las políticas públicas para defender las propuestas para fortalecer los procesos de participación (basada en los hallazgos de la investigación)			
Actividad 2.1.5 Capacitar a mujeres de base como promotoras de la participación para la incidencia en procesos de planificación y presupuestación para la lograr recursos para el cumplimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género			
Actividad 2.1.6 Capacitar a organizaciones sociales y de mujeres y a mujeres de base en herramientas para el ejercicio de la veeduría ciudadana en la ejecución del gasto público anual para incorporar propuestas para el cumplimiento de las mujeres y la equidad de género en los mismos			
Output 2.2: Se han establecido mecanismos efectivos para fortalecer el diálogo, la participación y control ciudadano y la rendición de cuentas sobre los presupuestos públicos	Evidencia de la relevancia y apropiación de los mecanismos de diálogo, participación y control ciudadano y mecanismos de rendición de cuentas.	-Documentos producidos por los mecanismos de veeduría -Informes de contrapartes	-Existencia de una base social amplia y organizada de mujeres -Dificultades derivadas de la falta de tiempo para realizar la veeduría ciudadana -Coyuntura política y social inestable
Actividad 2.2.1.- Elaboración de propuestas para fortalecer los procesos de participación (basada en los hallazgos de la investigación)			
Actividad 2.2.2 Construir y/o adaptar a cada contexto específico herramientas para ejercer la veeduría ciudadana sobre la ejecución del gasto presupuestario para el cumplimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género			
Actividad 2.2.3 Apoyar la institucionalización de mecanismos formales para ejercer la veeduría ciudadana y conocer la información sobre la ejecución del gasto destinado a la equidad de género y el cumplimiento de los derechos de las mujeres (observatorios, eventos de rendición de cuentas, informes, etc..)			
RESULTADOS MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	INDICADORES MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	Medios de Verificación	Asunciones y riesgos
Outcome 3: El conocimiento mejorado sobre PSGs es utilizado para promover un abordaje más efectivo de la implementación de presupuestos sensibles al género, monitorear y documentar sus resultados y promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en dichos procesos.	Guías y documentos sobre política de desarrollo de capacidades en presupuestos sensibles al género y fortalecimiento de la participación ciudadana son desarrolladas o actualizadas	-Guías y documentos	-Existe abundante información, instrumentos y metodologías sobre PSGs que es necesario documentar y organizar mejor para facilitar su acceso y uso, ya que se encuentran dispersos y mal ordenados. -Se han generado resultados positivos en las experiencias de PSGs que no han sido registrados de manera sistemática y por lo tanto, de los que no se pueden beneficiar otras experiencias
	Usuarios encuestados que proveen retroalimentación positiva sobre la relevancia y la calidad de los productos de conocimiento sobre presupuestos sensibles al género	-Documentos de las encuestas	-El tiempo es limitado para poder compartir los aprendizajes

	Resultados de los estudios sobre contribuciones del voluntariado de las mujeres al desarrollo son utilizadas por los grupos y organizaciones de mujeres en su trabajo de abogacía	-Documentos de las campañas de abogacía -Informes de las contrapartes	-Falta de mecanismos adecuados de comunicación para llegar a las personas con menos acceso a la información -El trabajo conjunto entre expertos/as de género y funcionarios públicos es aun limitado
Output 3.1 Un acervo de conocimiento (instrumentos, metodologías y capacidades) es desarrollado por las instituciones académicas y de investigación, así como por la propia práctica de las instancias gubernamentales y los grupos de mujeres, sobre cómo incorporar el enfoque de género en los presupuestos públicos y/o promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en dichos procesos	-Número de instrumentos, metodologías, guías y propuestas elaboradas sobre cómo incorporar el enfoque de género en las normas, instrumentos y procesos de planificación y presupuesto y/o cómo promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en dichos procesos que UNIFEM ha hecho accesibles	-Documentos de instrumentos, metodologías y propuestas	-Existencia de especialistas con capacidad para organizar/dar los cursos -Existencia de programas de género en las universidades con interés para abrirse a los temas de economía -Resistencias particularmente en las áreas y programas de economía dentro de la academia a incorporar los temas de género en su currícula
	-Número de ONGs, especialistas y otros proveedores externos, incluyendo instituciones académicas, que ofrecen asesoría, capacitación y apoyo en PSGs y/o realizan investigación en temáticas vinculadas	-Reportes de contrapartes -Web especializada en PSG -Pensums académicos -Documentos de investigación	
Actividad 3.1.1. Establecimiento de alianzas con instituciones académicas			
Actividad 3.1.2. Elaboración y publicación de un estudio en tres países que documente y mida la contribución de las mujeres al desarrollo, la equidad de género y la gobernabilidad particularmente la generada a través de su involucramiento en procesos de participación ciudadana y veeduría social y genere propuestas para fortalecer dichos procesos.			
Actividad 3.1.3. Apoyar la organización de cursos sobre temas vinculados a género y economía y presupuestos sensibles al género			
Actividad 3.1.4. Apoyar investigaciones específicas sobre presupuestos sensibles al género (desde el lado de los ingresos y los gastos)			
Actividad 3.1.5 Elaboración de propuestas y herramientas metodológicas para incorporar la perspectiva de género en instrumentos y normativas del ciclo presupuestario			
Actividad 3.1.6 Elaboración y publicación de manuales			
RESULTADOS MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	INDICADORES MARCO LÓGICO PROGRAMA REGIONAL	Medios de Verificación	Asunciones y riesgos
Output 3.2: Conocimientos, información, saberes y experiencias para implementar y monitorear presupuestos sensibles al género y/o promover una participación inclusiva y calificada de las mujeres en los	Número intercambio Sur-Sur en PSGs documentados y evaluados	-Documentos de las evaluaciones de los intercambios -Informes de las contrapartes	-Existen metodologías para sistematizar experiencias pero deben ser adaptadas -Existe ya una gran cantidad de conocimiento generado en torno a la participación y a las experiencias de presupuestos sensibles al género pero no está documentado y no es difundible
	Número de visitas del portal www.presupuestoygenero.net	-Informes de la web	

<p>mismos son documentados, sistematizados, difundidos e intercambiados</p>	<p>Iniciativas y conocimiento sobre PSG y participación ciudadana documentadas, evaluadas y difundidas</p>	<p>-Documentos de las iniciativas -Informes de las contrapartes -Web especializada en PSG</p>	<p>-la gran cantidad de documentación y conocimientos existente complejiza es monitoreo de su uso</p>
<p>Actividad 3.2.1. Difusión de los resultados de la investigación sobre la contribución de las mujeres al desarrollo, la equidad de género y la gobernabilidad particularmente la generada a través de su involucramiento en procesos de participación ciudadana y veeduría social</p>			
<p>Actividad 3.2.3. Publicar en lenguaje sencillo y de fácil acceso las agendas consensuadas entre las defensoras de la igualdad de género, organizaciones de mujeres y mujeres de base con propuestas y demandas específicas con las que incidir en los procesos de planificación y presupuesto en cumplimiento de los derechos de la mujer y la equidad de género y utilizar este material en las capacitaciones a mujeres de base para calificar su participación</p>			
<p>Actividad 3.2.4. Producir materiales informativos para promover y facilitar la participación de las mujeres en procesos presupuestarios participativos y difundir los mismos entre mujeres de base, especialmente aquellas que tienen un menor acceso a los procesos de participación</p>			
<p>Actividad 3.2.5 Desarrollar un producto de conocimiento resultado de los talleres de revisión intermedia (usando la metodología V) to dar más claridad acerca del tema de la "participación como una forma de voluntariado" y destacar el valor añadido del voluntariado</p>			
<p>Actividad 3.2.6. Publicar, presentar y difundir los resultados de los análisis e investigaciones que sobre presupuestos sensibles al género</p>			
<p>Actividad 3.2.7. Incorporación de un eje específico sobre presupuestos sensibles al género en módulos y cursos de capacitación a funcionarios/as</p>			
<p>Actividad 3.2.8. Apoyar la documentación y sistematización de experiencias de PSG y promover y facilitar su uso en cursos de capacitación</p>			
<p>Actividad 3.2.9. Apoyar y facilitar el intercambio de experiencias de PSGs entre actores similares</p>			
<p>Actividad 3.2.10. Establecer reuniones periódicas entre contrapartes para promover el interaprendizaje</p>			
<p>Actividad 3.2.11. Mejorar y fortalecer la web existente sobre PSG en Español</p>			
<p>Actividad 3.2.12. Apoyar la organización de seminarios internacionales sobre la temática de los PSG</p>			
<p>Actividad 3.2.13. Realizar un diagnóstico sobre nuevas oportunidades para profundizar el trabajo de PSG en los países</p>			
<p>Actividad 3.2.14. Levantar una línea de base sobre el estado de los indicadores y una propuesta de medición de su avance</p>			